

INFORME DE AVANCE
PLAN DE DESARROLLO DISTRICTAL
“BOGOTÁ CAMINA SEGURA”

BALANCE DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
Carlos Fernando Galán Pachón

Úrsula Ablanque Mejía
Secretaria Distrital de Planeación

Adriana Soto Carreño
Secretaria Distrital de Ambiente

María del Pilar López Uribe
Secretaria Distrital de Desarrollo
Económico

Miguel Andrés Silva Moyano
Secretario General de la Alcaldía de Bogotá

Vanessa Velasco Bernal
Secretaria Distrital de Hábitat

Roberto Angulo Salazar
Secretario Distrital de Integración Social

Claudia Andrea Díaz Acosta
Secretaria Distrital de Movilidad

Gerson Orlando Bermont Galavis
Secretario Distrital de Salud

Santiago Trujillo Escobar
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y
Deporte

Isabel Segovia Ospina
Secretaria de Educación Distrital

Gustavo Quintero Ardila
Secretario Distrital de Gobierno

Ana María Cadena Ruíz
Secretaria Distrital de Hacienda

Mauricio Alejandro Moncayo Valencia
Secretario Jurídico Distrital

Laura Marcela Tami Leal
Secretaria Distrital de la Mujer

César Andrés Restrepo Flórez
Secretario Distrital de la Seguridad,
Convivencia y Justicia

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	6
Capítulo 1. Balance de las Metas Estratégicas	8
Capítulo 2. Balance de resultados de los objetivos estratégicos del Plan	17
Objetivo Estratégico 1 Bogotá avanza en seguridad	19
Objetivo Estratégico 2 Bogotá confía en su Bien-Estar	27
Objetivo Estratégico 4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	42
Objetivo Estratégico 5 Bogotá confía en su gobierno	50
Capítulo 3. Balance de la Estrategia Financiera	55
Capítulo 4. Ejecución Presupuestal	59
Capítulo 5. Seguimiento del PDD y su relación con Instrumentos de Planeación	59
5.1. Seguimiento al Programa de Ejecución del POT en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”	59
5.2. Políticas Públicas Distritales-PP	62
5.3. Sistema General de Regalías y las Asociaciones Público-Privadas en el PDD Asociaciones Público-Privadas.....	65
5.4. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan de Desarrollo Distrital	69
Capítulo 6. Gestión Contractual de la Administración Distrital.....	69
Capítulo 7. Informe anual sobre el Seguimiento a la Ejecución del POT	70

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Meta de recaudo tributario vs ejecución PDD 2024	56
Tabla 2. Ciudadanos y/o contribuyentes intervenidos con campañas PDD 2024.....	56
Tabla 3. Campañas de Fidelización y Control Extensivo.....	57
Tabla 4. Estadísticas servicio al contribuyente 2020-2024	57
Tabla 5. Campañas de control intensivo determinación	58
Tabla 6 Articulación del POT con el PDD.....	60
Tabla 7 Proyectos en ejecución –SGR.....	69
Tabla 8 Proyectos contratado en ejecución –SGR.....	69

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Metas estratégicas Bogotá avanza en su seguridad	9
Ilustración 2 Metas estratégicas Bogotá confía en su Bien-estar	12
Ilustración 3 Metas estratégicas Bogotá avanza en su potencial	14
Ilustración 4 Metas estratégicas Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática 15	
Ilustración 5 Metas estratégicas Bogotá confía en su gobierno	16

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Avance físico vigencia 2024	18
Gráfico 2 Avance físico junio 2024–diciembre 2027	18
Gráfico 3 Avance financiero vigencia	18
Gráfico 4 Avance financiero 2024 – 2027.....	18
Gráfico 5 Avance físico vigencia 2024.....	19
Gráfico 6 Avance físico junio 2024–diciembre 2027.....	19
Gráfico 7 Avance financiero vigencia 2024 - Objetivo 1	20
Gráfico 8 Avance financiero vigencia 2024 por Programas – Objetivo 1	20
Gráfico 9 Avance físico vigencia 2024 por Programas – Objetivo 1	20
Gráfico 10 Avance físico vigencia 2024 – Objetivo 2	28
Gráfico 11 Avance físico junio 2024–diciembre 2027 -Objetivo 2	28
Gráfico 12 Avance financiero vigencia 2024 - Objetivo 2.....	28
Gráfico 13 Avance financiero vigencia 2024 por Programas– Objetivo 2	28
Gráfico 14 Avance físico vigencia 2024 por Programas– Objetivo 2	29
Gráfico 15 Avance físico vigencia 2024 -Objetivo 3	35
Gráfico 16 Avance físico junio 2024–diciembre 2027 -Objetivo 3	35
Gráfico 17 Avance financiero vigencia 2024 - Objetivo 3	36
Gráfico 18 Avance financiero vigencia 2024 por Programas – Objetivo 3	36
Gráfico 19 Avance físico vigencia 2024 por Programas – Objetivo 3	36
Gráfico 20 Avance físico vigencia 2024- Objetivo 4	42
Gráfico 21 Avance físico junio 2024 - diciembre 2027-Objetivo 4	42
Gráfico 22 Avance financiero vigencia 2024 - Objetivo 4.....	43
Gráfico 23 Avance financiero vigencia 2024 por Programas – Objetivo 4	43
Gráfico 24 Avance físico vigencia 2024 por Programas – Objetivo 4	44
Gráfico 25 Avance físico vigencia 2024 -Objetivo 5.....	50
Gráfico 26 Avance físico junio 2024 – diciembre 2027 -Objetivo 5	50
Gráfico 27 Avance financiero vigencia 2024 - Objetivo 5	50
Gráfico 28 Avance financiero vigencia 2024 por Programas – Objetivo 5.....	51
Gráfico 29 Avance físico vigencia 2024 por Programas – Objetivo 5	51
Gráfico 30 Recursos invertidos por programas POT y el número de proyectos a diciembre 2024	61
Gráfico 31 Avance promedio de las metas del PDD asociadas a cada Política Pública	64
Gráfico 32 (Continuación) Avance promedio de las metas del PDD asociadas a cada Política Pública.....	65

ÍNDICE DE IMAGENES

Imagen 1 Megatoma Bosa	21
Imagen 2 Programa Halcón	21
Imagen 3 No caída en la red.....	21
Imagen 4 Comando C4.....	22
Imagen 5 Entornos escolares	23
Imagen 6 Parque Clarendia. Bosa.....	23
Imagen 7 Programa "Parques Inteligentes"	24
Imagen 8 Resignificación espacios públicos.....	24
Imagen 9 intervención urbana barrio La Playa	24
Imagen 10 Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia en Bosa.....	25
Imagen 11 Resalto Av. Guayacanes.....	27
Imagen 12 Rediseño IMG.....	29
Imagen 13 Jóvenes con oportunidades.....	30
Imagen 14 Mi Casa en Bogotá.....	30
Imagen 15 Equipo extramural.....	31
Imagen 16 Bus del Cuidado	32
Imagen 17 Punto Unal	33
Imagen 18 Convocatoria CLPBA	34
Imagen 19 Actividad física.....	34
Imagen 20 Uso tiempo escolar.....	37
Imagen 21 Tutorías pruebas Saber 11.....	38
Imagen 22 Programa doble titulación	39
Imagen 23 Programa Jóvenes a la E.....	39
Imagen 24 Mantenimiento Eje Ambiental	44
Imagen 25 Patio Taller La Reforma.....	45
Imagen 26 Cicloparqueadero Portal Suba	46
Imagen 27 Metro - Línea 2.....	47
Imagen 28 Render Cable aéreo Potosí.....	47
Imagen 29 IED Teresa Martínez de Varela	48
Imagen 30 IED María Josefa Canelones	48
Imagen 31 Salud mental H. Kennedy	48
Imagen 32 Centro Felicidad	49
Imagen 33 Comisarías de familia en Bogotá	52

INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como propósito presentar a la ciudadanía los resultados alcanzados por el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 2024-2027. El periodo de análisis comprende el tiempo transcurrido entre junio y diciembre de 2024, teniendo en cuenta los compromisos que fueron asumidos, y las responsabilidades que atañen a las entidades del distrito. La coordinación y consolidación del informe estuvo a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación, ejercicio soportado en el trabajo adelantado conjuntamente por los secretarios de despacho, las entidades distritales y sus oficinas de planeación, así como todos los funcionarios del Distrito.

El informe está estructurado en seis partes. La primera y segunda parte, da cuenta de los resultados de las Metas Estratégicas y Metas Producto tanto en su ejecución física como financiera de los objetivos estratégicos y programas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 2024-2027. En la tercera y cuarta parte se da cuenta de la estrategia financiera y ejecución presupuestal del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 2024-2027.

En la quinta parte se señala el seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital y su relación con los instrumentos de planeación: Programa Ejecución de Obras del Plan de Ordenamiento Territorial -POT, Políticas Públicas -PP, Sistema General de Regalías -SGR y Asociaciones Público Privadas -PP. Finalmente, se presenta la gestión contractual de los sectores administrativos y sus entidades adscritas.

Sobre macro metas: Es importante mencionar que las mismas representan la visión estratégica de la Administración Distrital y responden a objetivos de alto impacto para el desarrollo de la ciudad. Han sido diseñadas para consolidar avances estructurales en diferentes sectores y garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Dado que forman parte de la planificación estratégica de la Alcaldía y, sobre todo, reflejan la visión personal y los puntos de vista del Alcalde Mayor para la ciudad, su manejo es de carácter confidencial y no se constituye como información de dominio público.¹

Para garantizar su adecuada ejecución, se adelantan reuniones periódicas con los responsables y líderes sectoriales, donde se revisan avances, identifican riesgos y definen acciones correctivas.

En estos espacios se evalúa el cumplimiento de hitos estratégicos y se detectan alertas tempranas en caso de desviaciones. Adicionalmente, se han consolidado mesas técnicas

¹ Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones:

Artículo 19. Información exceptuada por daño a los intereses públicos. Es toda aquella información pública reservada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional:

- a) La defensa y seguridad nacional;*
- b) La seguridad pública;*
- c) Las relaciones internacionales;*
- d) La prevención, investigación y persecución de los delitos y las faltas disciplinarias, mientras que no se haga efectiva la medida de aseguramiento o se formule pliego de cargos, según el caso;*
- e) El debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales;*
- f) La administración efectiva de la justicia;*
- g) Los derechos de la infancia y la adolescencia;*
- h) La estabilidad macroeconómica y financiera del país;*
- i) La salud pública.*

Parágrafo. Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.

intersectoriales en las que se realizan ajustes operativos y se aplican mecanismos de evaluación de desempeño para asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados dentro de los plazos definidos.

Como parte del esquema de trabajo interno de la administración, las reuniones y mesas técnicas de seguimiento están orientadas a fortalecer la coordinación interinstitucional y optimizar la ejecución de las macro metas. Debido a su carácter confidencial, los registros de estos encuentros no son de acceso público. Sin embargo, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. mantiene espacios de rendición de cuentas en los que se presentan avances generales de la gestión y se promueve la transparencia en la administración pública, alineándose con lo consignado en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá camina segura”.

El monitoreo del plan de acción y los avances de las macro metas se realiza a través de mecanismos internos que permiten evaluar la ejecución de cada iniciativa y tomar decisiones informadas para su desarrollo. Esta información no se reporta en SEGPLAN, dado que su seguimiento se lleva a cabo mediante instrumentos específicos de gestión. La divulgación de los detalles sobre la ejecución de estas iniciativas se maneja de manera interna, con el objetivo de garantizar la efectividad en su implementación y evitar la exposición de información sensible que pueda comprometer el cumplimiento de las prioridades establecidas.

La parte séptima corresponde al Informe anual sobre el Seguimiento a la Ejecución Del POT en el marco del Decreto 555 de 2021, de los siete objetivos estratégicos del POT con corte a 31 de diciembre de 2024².

En este sentido y teniendo en cuenta lo anterior, la información presentada en este informe recoge los logros de esta administración en forma acumulada, de acuerdo con la información consolidada en el sistema de seguimiento al avance de las metas del plan de desarrollo distrital, el avance de los proyectos a cargo de cada una de las entidades distritales, así como el avance de la ejecución de los recursos asociados.

² Artículo 43 de la Ley 152 de 1994; Artículo 2.2.2.1.2.1.5 del Decreto nacional 1077 de 2015; Artículo 585 del Decreto distrital 555 de 2021.

Capítulo 1. Balance de las Metas Estratégicas

1.1 Balance de las metas estratégicas

De acuerdo con el artículo 264 del Acuerdo 927 de 2024, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, se definieron 84 metas estratégicas que reflejan las principales apuestas de la administración en relación con indicadores clave de calidad de vida y economía.

El seguimiento a estas metas permite aproximarse a la influencia de las acciones plasmadas en las estrategias, programas y metas producto que hacen parte Plan. Sin embargo, muchos de estos indicadores dependen de factores exógenos no relacionados con el actuar de la Administración.

En el marco de la circular No. 027 del 22 de octubre de 2024, el seguimiento a las metas estratégicas se realiza dos veces al año con el liderazgo de la SDP y está articulado al operativo de seguimiento “Indicadores de Ciudad”, definido en el Acuerdo 067 de 2002.

A partir de la información recopilada en el operativo, el uso de variables proxy, mediciones complementarias y estimaciones, la SDP se encuentra estructurando un esquema de seguimiento a las metas estratégicas.

El presente documento constituye el primer balance al cumplimiento de las metas estratégicas y tiene el objetivo de brindar un panorama general del avance de la administración y señalar rezagos en indicadores clave con el fin proporcionar insumos para la toma de decisiones de las entidades responsables.

¿Cómo leer el capítulo?

Para cada uno de los cinco objetivos del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, se presenta un análisis general seguido de un ejercicio de semaforización de las metas estratégicas asociadas.

Por cada meta estratégica se incluye: el valor de línea base (LB) (valor de partida), el valor para 2027 (meta al alcanzar al finalizar la Administración), el valor observado en 2024 y un semáforo que indica visualmente su estado respecto a lo proyectado. Además, se presenta la fuente oficial de la medición.

En dado caso que no exista el valor observado para el 2024 o se quiera complementar la información en la medida de lo posible se utilizaran las siguientes alternativas:



Estimaciones: Proyecciones del valor con micro simulaciones u otros modelos.

Mediciones complementarias: Miden lo mismo que la meta, pero desde una fuente de información y/o operación estadística distinta a la establecida para el indicador.

Variables proxy: sin medir lo mismo que la meta, están directamente relacionados y puedan brindar más detalle al análisis.

Finalmente, si no hay valor observado y no se cuenta con las tres opciones anteriores posible la meta no tendrá balance.

Bogotá avanza en su seguridad

El balance del cumplimiento de las metas estratégicas en el primer objetivo del Plan Distrital de Desarrollo muestra un panorama mixto. Por un lado, indicadores como los hurtos comunes, los hurtos en TransMilenio, las lesiones personales y las lesiones personales con víctimas mujeres muestran un comportamiento favorable, con reducciones del 17%, 34,5 %, 9,3% y 7,9%, respectivamente. El hurto a personas, que es el delito que más afecta negativamente la percepción de seguridad de los ciudadanos, presentó descensos en todas las localidades. Las lesiones personales disminuyeron en 16 localidades.

Por otro lado, delitos de alto impacto como la tasa de homicidio, las extorsiones y los homicidios con víctimas mujeres, superan las metas proyectadas para 2024. En este último indicador, el incremento frente al año anterior fue del 30,3%. La violencia homicida se vio afectada por las disputas por controles territoriales entre estructuras criminales, afectadas, también, por el efecto de las intervenciones interinstitucionales realizadas en sectores críticos de la ciudad. De otra parte, la variación de la tasa de homicidios no fue uniforme en la ciudad, dado que en siete localidades presentó descensos.

En cuanto a la meta de homicidios con víctimas mujeres, en 2024, el porcentaje se mantuvo en niveles similares a los de años anteriores. En general, de cada diez víctimas de homicidio, una era mujer. Sin embargo, se observó un incremento en el número de víctimas femeninas en comparación con 2023. Cuatro localidades incidieron con mayor intensidad en este aumento: Ciudad Bolívar, Santa Fe, Engativá y Usme. Este aumento no fue uniforme, ya que en ocho localidades se lograron reducciones significativas. Esto plantea un desafío para alcanzar las metas de reducción de homicidios con víctimas femeninas propuestas por la administración

Cabe señalar que la tasa de denuncia de las extorsiones aumentó en 7,4 puntos porcentuales, frente a 2023, lo que podría estar influyendo en el número de extorsiones registradas.

En materia de seguridad en el Sistema TransMilenio una disminución del 34% en el hurto con armas de fuego y 26% en hurto con armas blancas³.

De igual manera se desarrollaron 855 actividades de prevención y control en el Componente Troncal y Zonal, discriminadas así: 559 tomas integrales, 137 megatomas; 89 planes guardianes y 350 planes guitarra; arrojando los siguientes resultados: 391.652 personas abordadas; 33.306 registros a personas; 17.053 antecedentes verificados; 29.387 armas blancas incautadas; 120 dosis de SPA; 4080 traslados a los Centros de Traslado de Protección.

A continuación se presentan los resultados de las metas estratégicas en este objetivo:

Ilustración 1 Metas estratégicas Bogotá avanza en su seguridad

³ Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional. Corte de la información 31 de diciembre de 2024

● 9 metas
 ● 1 metas
 ● 6 metas
 5 metas sin medición para el período



Tasa de homicidios por 100.000 habitantes



Fuente: Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO + DANE proyecciones de población



Número de registros por hurto común



Fuente: Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO



Número de denuncias por extorsión



Fuente: Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO



Registro de lesiones personales



Fuente: Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO



Homicidios con víctima mujer



Fuente: Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO



Registro de hurtos a personas en Transmilenio



Fuente: Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.





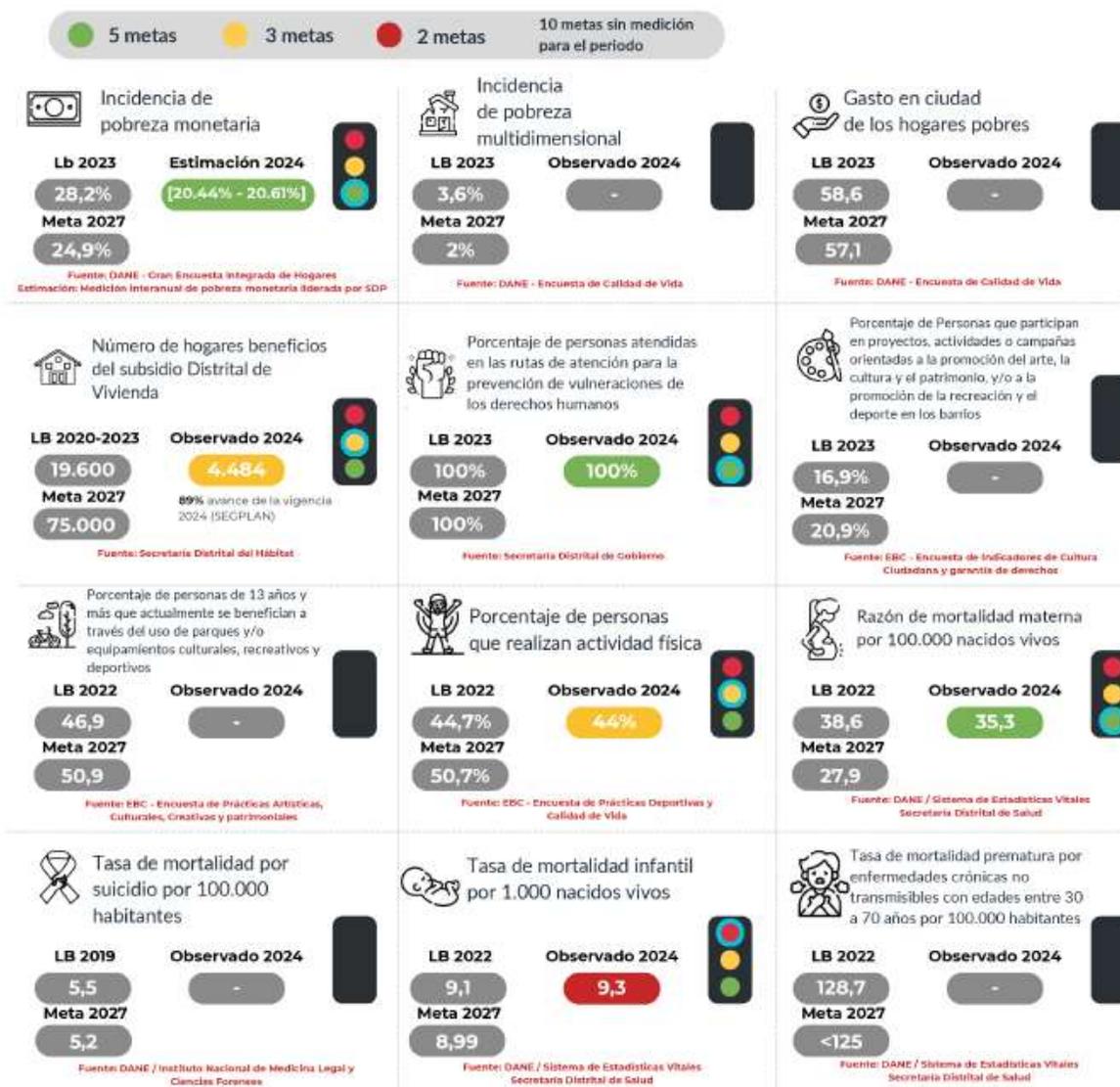
Bogotá confía en su Bien-Estar

El balance del cumplimiento de las metas estratégicas del segundo objetivo del plan muestra resultados positivos en las acciones de lucha contra la pobreza y el hambre. En particular, se estima que la incidencia de pobreza monetaria se ubicará muy por debajo de la meta proyectada. A su vez, la prevalencia en desnutrición aguda en menores de 5 años cayó 0,3 p.p.

En términos de apoyo a la tenencia de vivienda, se alcanzó un nivel cercano a lo programado; sin embargo, es necesario redoblar esfuerzos para cumplir la meta final.

En materia de salud, los resultados son mixtos. Mientras hay avances en la tasa de mortalidad materna (reducción de 3,3 p.p. frente a LB) y en la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 (reducción de 3,6 p.p. frente a LB) años, hay rezagos en la tasa de fecundidad en mujeres menores de 14 años (Incremento de 0,2 p.p frente a LB) y en la tasa de mortalidad infantil (Incremento de 0,2 p.p frente a LB).

Ilustración 2 Metas estratégicas Bogotá confía en su Bien-estar





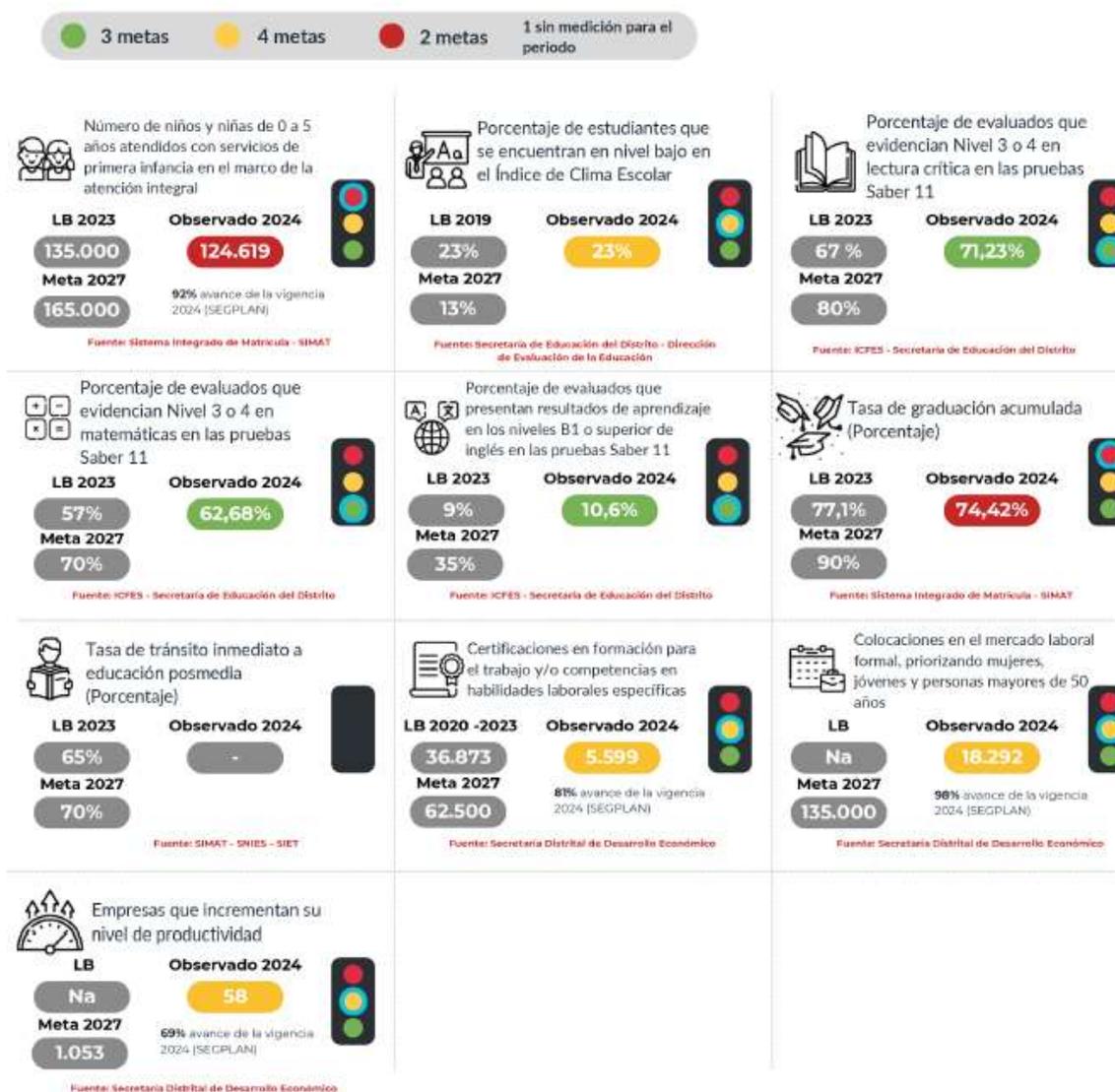
Bogotá confía en su Potencial

Las metas estratégicas asociadas a la educación básica muestran resultados positivos en 2024. En cuanto al desempeño en las pruebas saber 11, se evidencia que una mayor proporción de estudiantes están alcanzando niveles sobresalientes en lectura crítica (4,23 p.p. frente a LB), matemáticas (5,68 p.p. frente a LB) e inglés (1,6 p.p. frente a LB). Sin embargo, es necesario reforzar los esfuerzos para mejorar el Índice de Clima Escolar, dado su impacto en el desarrollo de los estudiantes y en la tasa acumulada de graduación, una meta estratégica que presentó un retroceso en 2024.

Por otra parte, se observa un rezago en la prestación de servicios de primera infancia. El número de niños beneficiarios en 2024 se redujo en 7,7% con respecto a la línea base.

Finalmente, se registran avances iniciales en las metas estratégicas asociadas a formación para el trabajo, empleo formal y productividad. Sin embargo, es necesario acelerar el ritmo de implementación para llegar a las metas establecidas.

Ilustración 3 Metas estratégicas Bogotá avanza en su potencial



Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática

El balance del cuarto objetivo del Plan evidencia el esfuerzo de la ciudad por consolidar un sistema de movilidad sostenible y equitativa. En ese sentido, se observan avances en proyectos como la Primera Línea del Metro de Bogotá (ejecución del 46,27 %), y el avance en el segundo cable aéreo de la ciudad (ejecución del 48,84%). Sin embargo, se evidencian retrasos en obras como la troncal de la Avenida 68.

Aumentar el uso de modos sostenibles en la ciudad sigue siendo un reto significativo, aún más con el crecimiento del uso de la moto, que, según mediciones complementarias, continúa consolidándose a expensas del transporte público. Por lo tanto, metas como la satisfacción de los usuarios con Transmilenio resultan estratégicas.

Por otro lado, las metas de iniciación y promoción de viviendas presentan un rezago. Estos indicadores se han visto afectados por cambios recientes en la política nacional de vivienda.

Ilustración 4 Metas estratégicas Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática





Bogotá confía en su gobierno

En el quinto objetivo del Plan Distrital de Desarrollo se evidencia un avance hacia un Gobierno más ágil en la prestación de sus servicios, con mejor talento humano y más abierto a la ciudadanía. Esto se refleja en mejoras en el índice de calidad del servicio (incremento de 0,2 puntos), en el índice de Desarrollo del Servicio Civil Distrital (incremento de 2.8 puntos) y en el porcentaje de ciudadanos que participan en proyectos de actos administrativos en el Distrito (Incremento 2 p.p.).

Por otra parte, la evasión de impuestos también presenta resultados favorables, con una reducción de 3 p.p. en la evasión del impuesto predial. Por su parte, la evasión del impuesto de vehículos se mantuvo constante frente a la LB.

Es de resaltar que distintas mediciones muestran un incremento en el orgullo de los y las bogotanas. Según la encuesta Bienal de culturas, el nivel de orgullo alcanzó el 83,3% y la Encuesta de Percepción Bogotá Cómo Vamos muestra una tendencia creciente en los dos últimos años. Por otra parte, el nivel de orgullo según la Encuesta de Cultura Ciudadana de la Cámara de Comercio de Bogotá –CCB es del 72,9%.

Ilustración 5 Metas estratégicas Bogotá confía en su gobierno





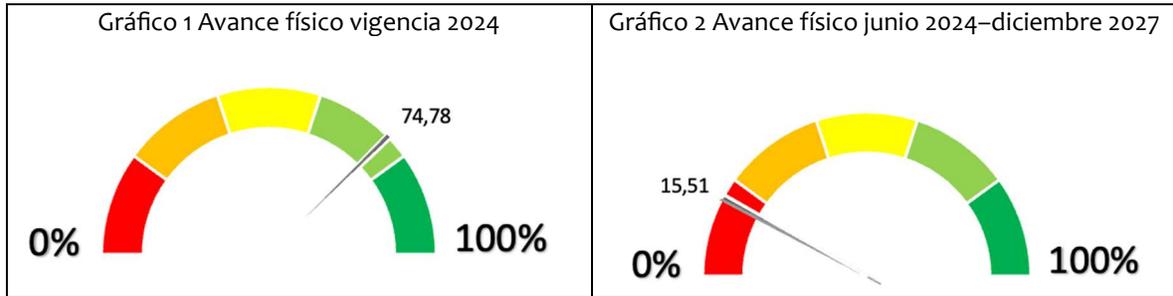
Capítulo 2. Balance de resultados de los objetivos estratégicos del Plan

Este capítulo contiene la información de avances físico y financiero de las metas de producto y de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo distrital –PDD. Para esto se realiza una extracción de las bases de datos del sistema de seguimiento SEGPLAN, el cual permite consolidar la información de los 513 indicadores de producto que corresponden a las 425 metas definidas en el PDD. Estas metas, en un nivel superior, permiten dar cumplimiento a los 39 programas del PDD y estos a los Objetivos Estratégicos, los cuales son considerados como el primer nivel de seguimiento y monitoreo del PDD.

De esta manera, para realizar este seguimiento y poder calcular los porcentajes de avance, se consideraron ponderaciones según los distintos niveles de seguimiento al PDD.

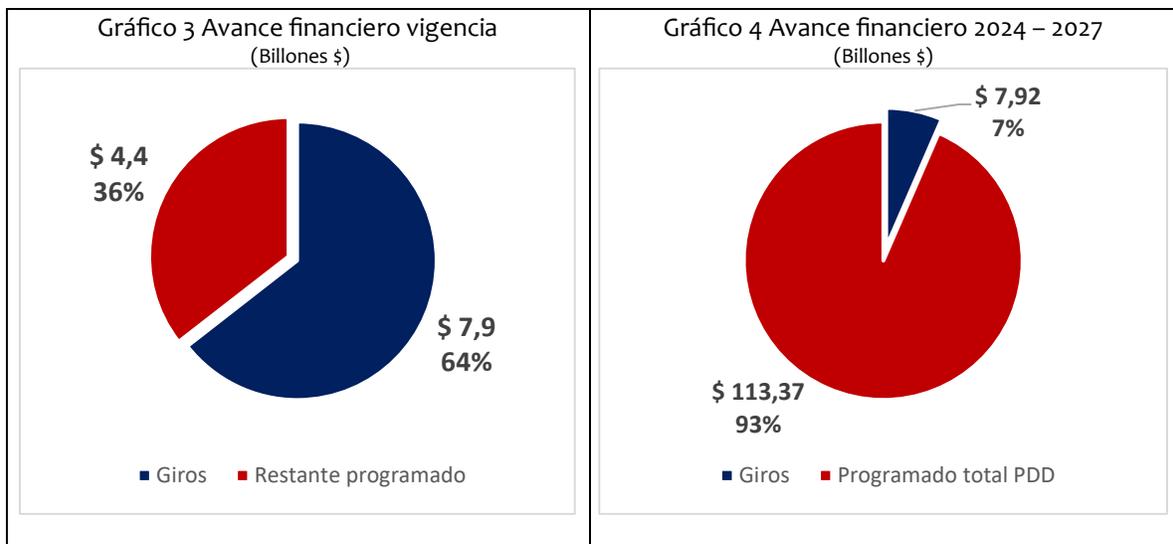
RESUMEN EJECUTIVO DE AVANCE DEL PDD

Balance físico a Nivel General del PDD



Fuente: SDP –Segplan, 31 dic 2024

Balance financiero a Nivel General del PDD



Fuente: SDP –Segplan, 31 dic 2024

BALANCE A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS DEL PDD

Nota metodológica: La Secretaria Distrital de Planeación (SDP) realizó un ejercicio de focalización encontrando la ponderación de los indicadores, metas, programas y objetivos acorde con el nivel de recursos y los hitos propios de las necesidades de la ciudad, como se muestra en el siguiente gráfico:



Resultado de este ejercicio la SDP ha identificado 78 metas pertenecientes a 13 programas los cuales explican en gran medida el avance del PDD, en este sentido, a continuación, se presenta por Objetivo estratégico los avances de los 13 programas y las 78 metas producto.

La totalidad de los resultados de plan, meta por meta, para cada entidad, programa y objetivos, se presentará en el anexo #1.

Objetivo Estratégico 1 Bogotá avanza en seguridad

“Bogotá debe ser una ciudad en la que todos sus habitantes se puedan desplazar tranquilamente en los ámbitos urbano, rural y regional; disfrutar del espacio público, y vivir, trabajar y soñar sin restricciones, en la que, de manera central, las poblaciones ... puedan caminar sin sentir miedo y no haya espacio para el accionar delincuencia y violento”.

El avance físico y financiero del objetivo estratégico y los programas asociados: (Fuente: SDP – Segplan, 31 dic 2024)

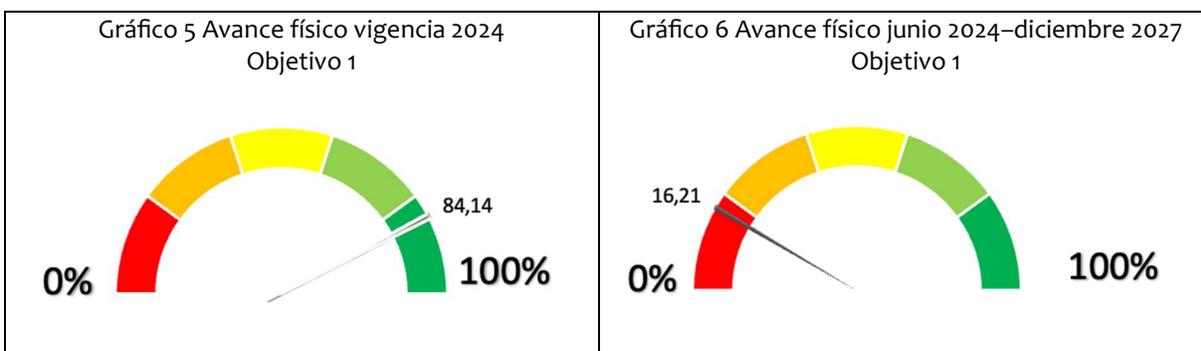


Gráfico 7 Avance financiero vigencia 2024 - Objetivo 1
(Millones \$)

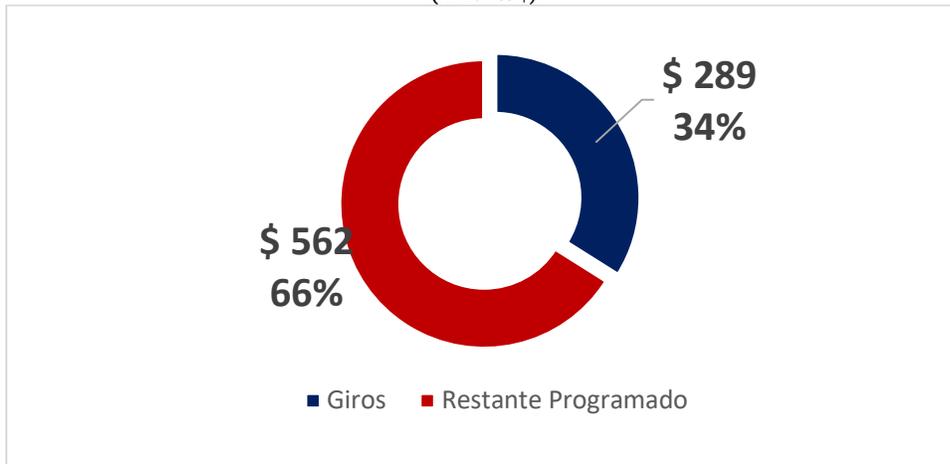


Gráfico 8 Avance financiero vigencia 2024 por Programas – Objetivo 1
(Millones \$)

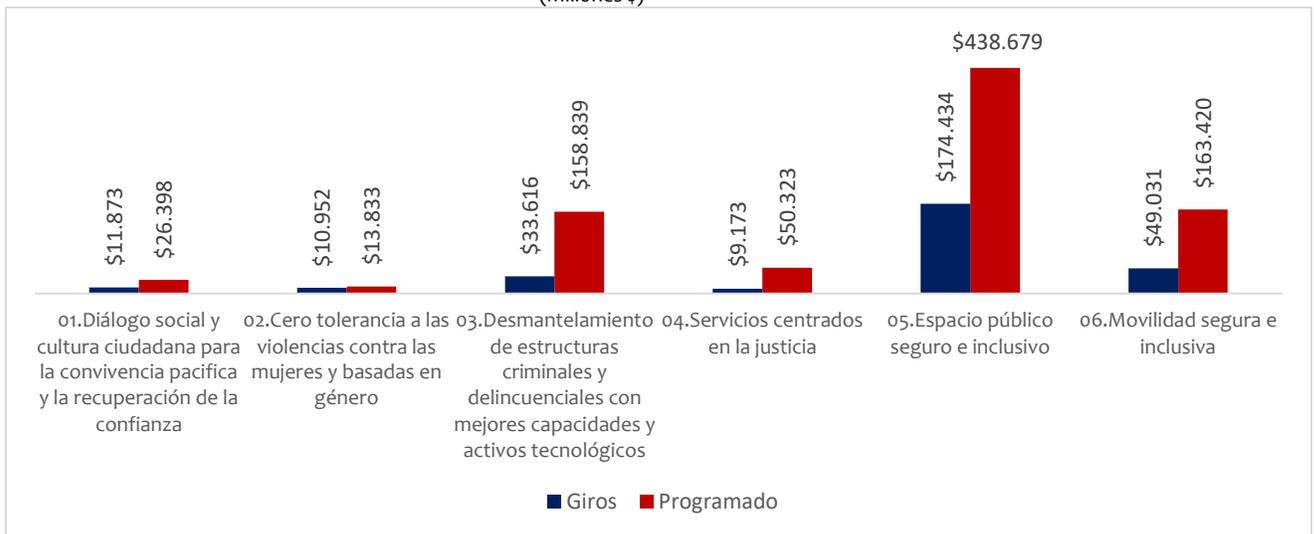


Gráfico 9 Avance físico vigencia 2024 por Programas – Objetivo 1



En este objetivo estratégico en especial han contribuido los programas que se detallan a continuación:

Programa 3. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos orientado a lograr el debilitamiento del crimen organizado y el desmantelamiento de las estructuras criminales, destaca la intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales a través de la realización de 20 megatomas en las localidades de Kennedy, Santa Fe, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Usme, Los Mártires, Suba, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Bosa, Ciudad Bolívar, por la concentración de homicidios y con mayor presencia de estructuras criminales.

Imagen 1 Megatoma Bosa



Igualmente, se coordinaron 4 megatomas en las localidades de Bosa, Kennedy, Santa Fe, y Rafael Uribe Uribe para el control y la contención del delito.

Fuente: <https://scj.gov.co/es/noticias/tres-personas-capturadas-durante-megatoma-realizada-bosa>

Por otra parte, bajo la estrategia integral de seguridad desde el programa "HALCÓN" de vigilancia aérea se ha atendido más de 55 mil casos, así como operativos, registros y controles. Desde el aire se guía a los equipos en los diferentes procedimientos, que ha permitido la captura de más de 3 mil personas, la incautación de 450 armas de fuego, cerca de 3.500 armas blancas, así como la recuperación de 180 vehículos en Bogotá.

Fuente: <https://scj.gov.co/es/noticias/m%C3%A1s-55-mil-casos-materia-seguridad-ha-apoyado-helic%C3%B3ptero-halc%C3%B3n-la-polic%C3%ADa-lo-corrido-del>

Imagen 2 Programa Halcón



En el tema de ciberdelitos (correos electrónicos falsos, sitios web fraudulentos o aplicaciones maliciosas), en el marco de la campaña #NoCaigaEnLaRed se hace un llamado a identificar esas prácticas y se brindan diferentes recomendaciones para evitar que los ciudadanos sean víctimas de estos bandidos.

Imagen 3 No caída en la red



Por este delito se han capturado 50 personas por diferentes ciberdelitos, debido a la denuncia oportuna de las víctimas a través del CAI Virtual - caivirtual.policia.gov.co, el portal web adenunciar.policia.gov.co, la Línea 122 de la Fiscalía General de la Nación y del equipo de Acompañamiento Integral a la Denuncia del Distrito.

Fuente: <https://scj.gov.co/es/noticias/50-personas-capturadas-diferentes-ciberdelitos-nocaigaenlare>

Imagen 4 Comando C4



En cuanto al fortalecimiento de las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia, resalta el mantenimiento del 100% del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) que es un sistema integral que monitorea en tiempo real a Bogotá y permite una respuesta rápida a la demanda de servicios para atender incidentes de convivencia, seguridad ciudadana, ambientales y sanitarios.

Fuente: <https://scj.gov.co/es/emergencias/centro-comando-control-comunicaciones-y-c%C3%B3mputo-c4>

Igualmente, se realizó la renovación de componentes de software y hardware del centro de datos, la renovación de los aires acondicionados y al proceso de contratación de servicio en nube de servicios de localización, para generar información centralizada y confiable para la toma de decisiones, como también aporta el conocimiento para la prevención y anticipación en los eventos de seguridad y emergencia que ocurren en Bogotá.

Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo para que la ciudadanía ejerza sus derechos y pueda relacionarse en sana convivencia. Se logró la conservación de 314.868,03 m² de la red de infraestructura peatonal en la ciudad y el mantenimiento de 14.228,81 m² de espacio público en las localidades de Barrios Unidos, Engativá, Fontibón, Kennedy, Los Mártires, San Cristóbal, Santa Fe, Suba y Usaquén, que fortalecen la seguridad y la convivencia con el fin que la ciudadanía pueda hacer uso y disfrute de este, sin temor a amenazas o actos violentos que comprometan la vida y la libertad, con especial atención en los riesgos que enfrentan las mujeres, los niños, niñas y adolescentes.

Adicionalmente, se avanzó en la construcción de 58.509,52 metros cuadrados de espacio público inclusivo y accesible. Los proyectos de construcción de espacio público complementan el desarrollo de los proyectos del sistema vial y sistema de transporte y buscan revitalizar zonas de influencia, aportando en el mejoramiento de los espacios, convirtiéndolos en zonas amables de desarrollo sano y seguro para la comunidad, promoviendo la apropiación y cuidado por parte de los vecinos de cada uno de los proyectos.

Entre los proyectos de construcción de espacio público, se destaca el proyecto Canal Córdoba que se ha consolidado como un logro en la mejora de la movilidad en la localidad de Suba. Como parte de esta obra de valorización, se construyeron infraestructuras clave, como una ciclorruta, andenes, puentes y zonas verdes, que han contribuido significativamente al bienestar de la comunidad.

Por último, el Instituto de Desarrollo Urbano avanzó en la conservación de 22 Enlaces peatonales, con estrategias de intervención por conservación programada, a través de mantenimientos rutinario, mantenimientos periódicos y rehabilitación dentro de las zonas objeto de los contratos. Mediante las intervenciones de conservación de las redes peatonales se garantiza una movilidad accesible, segura y eficiente para los usuarios, un tránsito seguro y adecuado para los peatones, la recuperación y conservación de la red de infraestructura en cumplimiento de lo determinado por la normatividad vigente.

Por otra parte, se administraron y mantuvieron 143 parques y escenarios del sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro, propendiendo por generar unas condiciones adecuadas, para el disfrute de los mismos, la resignificación del espacio seguro y de encuentro para las comunidades.

Imagen 5 Entornos escolares



Es de importancia los esfuerzos en la articulación interinstitucional y el diálogo social, liderados desde el Comité Distrital de Convivencia Escolar, promoviendo la "Estrategia de Entornos Escolares Inspiradores", enfocada en transformar los espacios públicos cercanos a colegios y jardines infantiles.

Fuente: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/educacion/bogota-prioriza-92-entornos-escolares-para-protoger-ninez-y-juventud>

Dicha transformación se realizó en 2024 con la participación y liderazgo de las niñas, niños y jóvenes y demás actores comunitarios, quienes desde su capacidad de agencia se fortalecen el tejido social a través de la formulación e implementación de planes para mejorar sus entornos construyendo de esta forma entornos adecuados para el desarrollo pleno de los niños, niñas y jóvenes seguros, inclusivos y libres de violencias. En ese marco, en el segundo semestre de 2024 se logró potenciar los factores protectores en prevención de violencias, medio ambiente, participación comunitaria, movilidad, urbanismo y economía local en 18 entornos escolares priorizados con 2.971 jornadas pedagógicas y comunitarias para 60.639 participantes.

Imagen 6 Parque Clarelandia. Bosa



El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), en el marco del aniversario número 80 de MILO® en el país y con el apoyo de Litro de Luz, intervendrá espacios deportivos en Bogotá que carecen de sistemas eléctricos. El Parque Clarelandia en la localidad de Bosa, es el primer escenario beneficiado con la implementación de un sistema de iluminación solar que utiliza paneles solares para proporcionar luz natural en horas nocturnas. Esta iniciativa no solo mejorará las condiciones del escenario deportivo, sino que también tienen un impacto significativo en la seguridad de la comunidad.

Fuente: <https://www.idrd.gov.co/noticias/el-idrd-y-milord-unen-esfuerzos-para-iluminar-escenarios-deportivos-con-energia-solar>

Imagen 7 Programa "Parques Inteligentes"

Para la preparación del Mundial Femenino Sub-20 2024, se realizaron inversiones en obras civiles, solución tecnológica y mobiliario en el marco del programa Parques Inteligentes en los estadios Nemesio Camacho el Campín, y Metropolitano de Techo, y en los campos de entrenamiento Campincito, Atahualpa, Tabora, Parque Recreio Deportivo el Salitre, y Timiza, entre otros, acciones que colocan en el ámbito internacional a Bogotá y la posicionan como un referente deportivo y cultural de primer nivel, condiciones que tienen un impacto en la seguridad de los deportistas y la ciudadanía.



Fuente: <https://www.idrd.gov.co/noticias/el-idrd-entrega-nueva-iluminacion-en-coliseo-y-parques-de-engativa>

Imagen 8 Resignificación espacios públicos



Se llevaron a cabo más de 1,162 acciones destinadas a la apropiación y revitalización del espacio público mediante el arte, la cultura y el deporte, que incluyeron ocho Festivales al Parque, los cuales reunieron a más de 650,000 asistentes. Además, se implementaron estrategias como "Fúgate al Centro", que involucraron a más de 4,000 personas, promoviendo el goce del centro histórico de la ciudad. Se intervinieron 187 Bienes de Interés Cultural, y se desarrollaron 300 actividades durante la "Navidad es Cultural", contribuyendo al disfrute del espacio público por parte de la ciudadanía y generando un entorno más seguro e inclusivo.

Fuente: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/principal/noticias/mas-de-un-millon-de-personas-disfrutaron-la-navidad-es-cultura>

Imagen 9 intervención urbana barrio La Playa



Se realizaron 2 ejercicios demostrativos de apropiación del espacio público, lo que significa fortalecer los conocimientos de la ciudadanía en cuanto a sus derechos y deberes frente al espacio público. Se realizó uno en la localidad de Ciudad Bolívar en el barrio -La Playa- y otro en la localidad de Kennedy en la supermanzana 8 y 10 logrando sensibilizar a la comunidad en el buen uso del espacio público, reducir crímenes y aumentar la percepción de seguridad en Bogotá.

Fuente: <https://escuela.dadep.gov.co/?p=5174>

Otros logros de la Administración Distrital en seguridad

Programa 1: Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza que con la estrategia "Convivencia para la Vida" con un enfoque preventivo y territorial, se realizaron intervenciones pedagógicas y comunitarias, priorizando 10 localidades

basándose en varios criterios, incluyendo órdenes de comparendo y homicidios. Se llevaron a cabo 150 intervenciones pedagógicas, alcanzando a 5241 personas, y 124 acciones territoriales para abordar conflictos. Además, se realizaron 13 procesos comunitarios, 3 intervenciones estratégicas para prevenir riñas y una campaña ambiental.

Se diseñaron e implementaron, diez (10) planes de acción para la mitigación de riesgos, prevención de violencias y delitos a poblaciones vulnerables: jóvenes, niños, niñas y adolescentes, población migrante, población sector social lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales “LGBTI”, ciudadano habitante de calle, comunidades étnicas (comunidad Rrom, Indígena, Afro, Raizal), víctimas del conflicto.

En el marco de la Estrategia “Diseñar e implementar estrategia pedagógica con enfoque de género, para la prevención de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables”, se realizaron:

- * 273 jornadas de promoción de rutas de atención y denuncia ante cualquier tipo de violencias causadas por la orientación sexual o expresión de género de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales “LGBTI”,
- * 236 jornadas de difusión de información y orientación para la identificación, prevención y denuncia de violencias contra niños, niñas y adolescentes “NNA”, con énfasis en entornos escolares,
- * 54 jornadas de información, educación y comunicación en entornos escolares, sobre violencia sexual y otras violencias, dirigidas a familias,
- * 86 actividades pedagógicas con niños, niñas y adolescentes “NNA” al interior de colegios, sobre prevención del hurto, prevención e identificación de vulneraciones por condiciones de género, prevención e identificación de instrumentalización y Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes “ESCCNA”,
- * 22 espacios de información y orientación a niños, niñas y adolescentes “NNA” y familias sobre prevención de delitos informáticos.

Programa 4: Servicios centrados en la justicia con la continuidad a la prestación de servicios en las 16 Casas de Justicia dispuestas en 14 localidades del Distrito, registrándose 72.849 atenciones desde el Centro de Recepción e Información (CRI). Las localidades con mayor número de atenciones fueron Ciudad Bolívar (13,7%), Bosa (10,8%), Suba La Campiña (9,9%), San Cristóbal (7,9%), y Fontibón (6,8%) y las principales consultas se dieron en asuntos familiares (41,9%), propiedad y arrendamiento (16,7%), delitos (16,1%), deudas (5,3%) y trámites con el Estado (5,2%).

Imagen 10 Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia en Bosa



En cuanto a la Ruta de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencias, se atendieron 4.667 mujeres víctimas de violencia. En el marco de la operación de las Unidades Móviles de Acceso a la Justicia, se realizaron 356 Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia, registrando 3.152 atenciones. Las principales localidades fueron Bosa (12,1%), Kennedy (10,7%), Ciudad Bolívar (9,7%), Suba (7,7%) y Engativá (7,0%).

Fuente: [Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia](#)

En el marco del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos (PDJRA), se brindó atención a 252 personas (victimas, ofensores/as e integrantes de sus redes de apoyo) por remisión de las y los fiscales de la Unidad de Violencia Intrafamiliar, la Unidad de juicios, la Unidad de Delitos Sexuales y la Unidad de Delitos contra la Vida; y de las y los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad. Adicionalmente, se realizaron 3 Jornadas de articulación con la Subdirección de Familia de la Secretaría Distrital de Integración social y las Comisarías de Familia a fin de generar una ruta de atención a casos de violencia intrafamiliar, se adelantaron 2 ejercicios piloto con ofensores de delitos relacionados con falsedad en documento público y la receptación, a efectos de movilizar procesos de responsabilización eficaces que los lleven al desistimiento de la conducta, en el marco de una no-repetición.

El Programa Casa Libertad, permitió caracterizar 418 personas pospenadas. De estos un total de 343 (82%) se identifican como hombres, 73 (17,4%) como mujeres, y 2 personas (0,48%) como intersexuales. Adicionalmente, un total de 1 (0,24%) personas se identificaron como parte de la comunidad LGTBI, 11 (2,63%) personas se identificaron como afrodescendientes, y 4 (0,96%) como indígenas. Respecto a su estado civil 257 (61,4%) personas están solteras, 12 (2,87%) casadas, 132 (31,5%) en unión libre, 10 (2,39%) divorciadas y 7 (1,67%) viudas.

Las localidades en las cuales residen las personas caracterizadas fueron: Antonio Nariño - 4 (0,96%), Barrios Unidos - 3 (0,72%), Bosa - 42 (10%), Chapinero - 4 (0,96%), Ciudad Bolívar - 45 (10,7%), Engativá - 20 (4,78%), Fontibón - 14 (3,35%), Kennedy - 44 (10,5%), La Candelaria - 1 (0,24%), Los Mártires - 49 (17,7%), Puente Aranda - 16 (3,83%), Rafael Uribe Uribe - 39 (9,33%), San Cristóbal - 33 (7,89%), Santa Fe - 27 (6,46%), Suba - 28 (6,7%), Teusaquillo - 4 (0,96%), Tunjuelito - 13 (3,11%), Usaquén - 5 (1,2%), y Usme 27 - (6,46%).

En cuanto a los programas y estrategias implementadas para la atención en el marco del SRPA y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la convivencia y la prevención del delito, se realizaron 32.392 sesiones de atención dirigidas a víctimas, jóvenes vinculados/as al SRPA, redes familiares o del cuidado, adolescentes y jóvenes en riesgo de vinculación con el delito, y a las comunidades de las Localidades de Bosa y San Cristóbal.

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa - PDJJR permitió que 36 adolescentes culminaran el proceso de atención y obtuvieran el cese de la acción penal por cumplimiento de objetivos en la Ruta de Principio de Oportunidad. Los resultados de la Ruta Adolescentes en Ejecución de la Sanción, corresponden a dos (2) adolescentes finalizaron su proceso restaurativo de manera exitosa, y el de la Ruta de Mediación Penal al cierre de 4 procesos con suscripción del Acta de Acuerdo Restaurativo y archivo del proceso.

Adicionalmente, se realizaron 138 espacios de formación (Ruta de Atención a Situaciones Tipo II de alta complejidad y Situaciones Tipo III) en los que participaron 2.337 integrantes de las comunidades educativas de colegios de las Localidades de Bosa, San Cristóbal, Santafé, Engativá, Usaquén, Usme, Kennedy, La Candelaria, y Ciudad Bolívar. El Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual - PASOS brindó atención a 554 personas y 63 jóvenes culminaron el proceso de atención por cumplimiento de objetivos (37 en el marco del principio de oportunidad y obtuvieron el cese de la acción penal, 12 en el marco de la ejecución de la sanción, y 14 en garantía de derechos).

Se realizaron espacios de articulación con las entidades operadoras del ICBF que acompañan el desarrollo de las sanciones (ACJ, OPAN, FORJAR e IPSICOL) y gracias a ello, se logró un abordaje conjunto e interdisciplinar de más de 70 casos, estableciendo acciones desde las competencias y objetivos de cada institución.

Programa 6. Movilidad Segura. En 2024 se implementaron estrategias desde distintos enfoques para lograr una movilidad segura, sostenible y eficiente. Desde el enfoque de movilidad segura se instalaron resaltos parabólicos en 1 km del segmento más crítico de siniestralidad de la Avenida Guayacanes lo que permitió reducir a cero la cifra de fallecidos. Adicionalmente, se implementaron controles de velocidad en los puntos de mayor potencial de salvar vidas a partir del uso de datos de velocidad y de siniestralidad.

Imagen 11 Resalto Av. Guayacanes.



Con el fin de mejorar las condiciones de eficiencia del sistema de movilidad, en el 2024 el centro de Gestión del Tránsito atendió un total de 128.202 eventos en la ciudad, aproximadamente 10.683 al mes con un tiempo de respuesta promedio de 22:48 minutos, **eventos que varían desde choques simples, vehículos averiados**, hasta siniestros con lesionados y fatales.

Fuente: [Secretaría Distrital de Movilidad](#)

Se gestionaron con éxito un total de 15 planes éxodo y retorno en los 11 accesos principales a la ciudad. Se ejecutaron 16 pruebas piloto a nivel ciudad, alcanzando mejoras en la velocidad de hasta el 318.6% (pasando de 4,3 Km/ h a 18 Km/h) en el caso del sector de la Av Boyacá a la altura de la Calle 80. Entregamos a la ciudad 300 guías de movilidad con imagen renovada, que dejaron un promedio mensual de 7 mil jornadas de gestión y regulación en la calle.

El sistema de semaforización de la ciudad tuvo una disponibilidad operativa del 99.89%. Realizamos 10.433 mantenimientos preventivos y atendimos 9.972 procedimientos correctivos en semáforos. Además, se optimizaron 10 zonas automáticas de tráfico y se reprogramaron 390 intersecciones semaforizadas debido a planes de manejo de tráfico.

Se entregaron 88 motos nuevas a nuestros agentes civiles para la mejora del control al tránsito y el transporte, se realizaron 16.175 operativos de recuperación del espacio público, 182 operativos contra piques ilegales, y, para el control con el enfoque de protección de la vida, se realizaron 3.831 operativos de control de velocidad y 2.097 operativos de control de conducción en estado de embriaguez.

Objetivo Estratégico 2 Bogotá confía en su Bien-Estar

“Bogotá ha de ser el sitio donde sus habitantes quieran estar y puedan desarrollar todo su potencial. Una ciudad que sea la misma para todas y todos sus habitantes. Bien-estar es la posibilidad efectiva que tiene la ciudadanía de elegir sobre lo que quiere ser y hacer en la ciudad de Bogotá...”

A continuación, se presenta los avances físico y financiero del objetivo estratégico y los programas asociados: (Fuente: SDP –Segplan, 31 dic 2024)

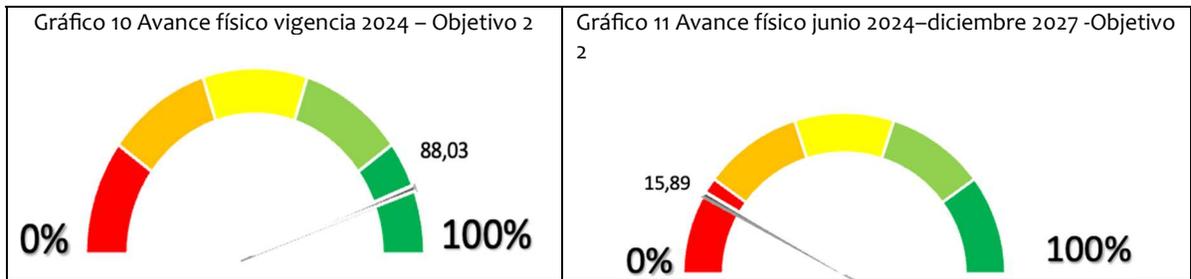


Gráfico 12 Avance financiero vigencia 2024 - Objetivo 2
(Miles de millones de pesos)

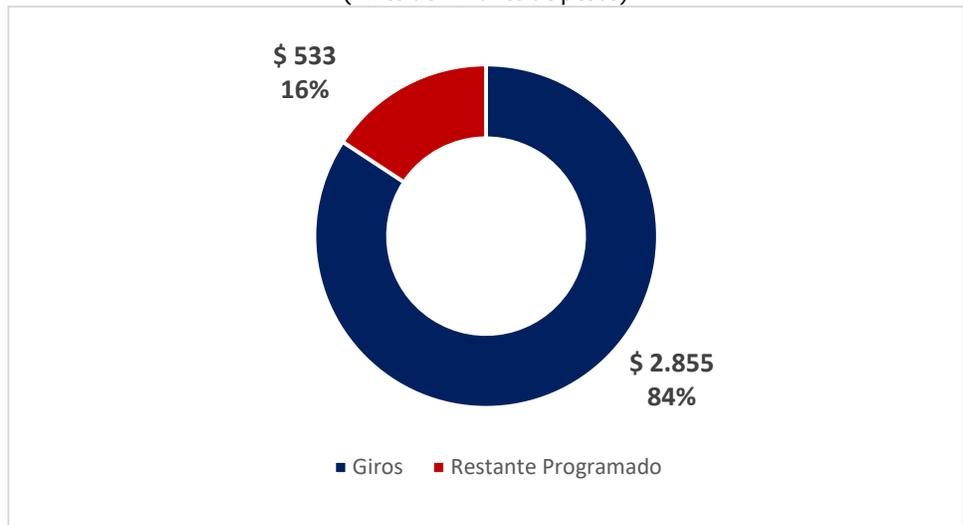


Gráfico 13 Avance financiero vigencia 2024 por Programas– Objetivo 2
(Millones \$)

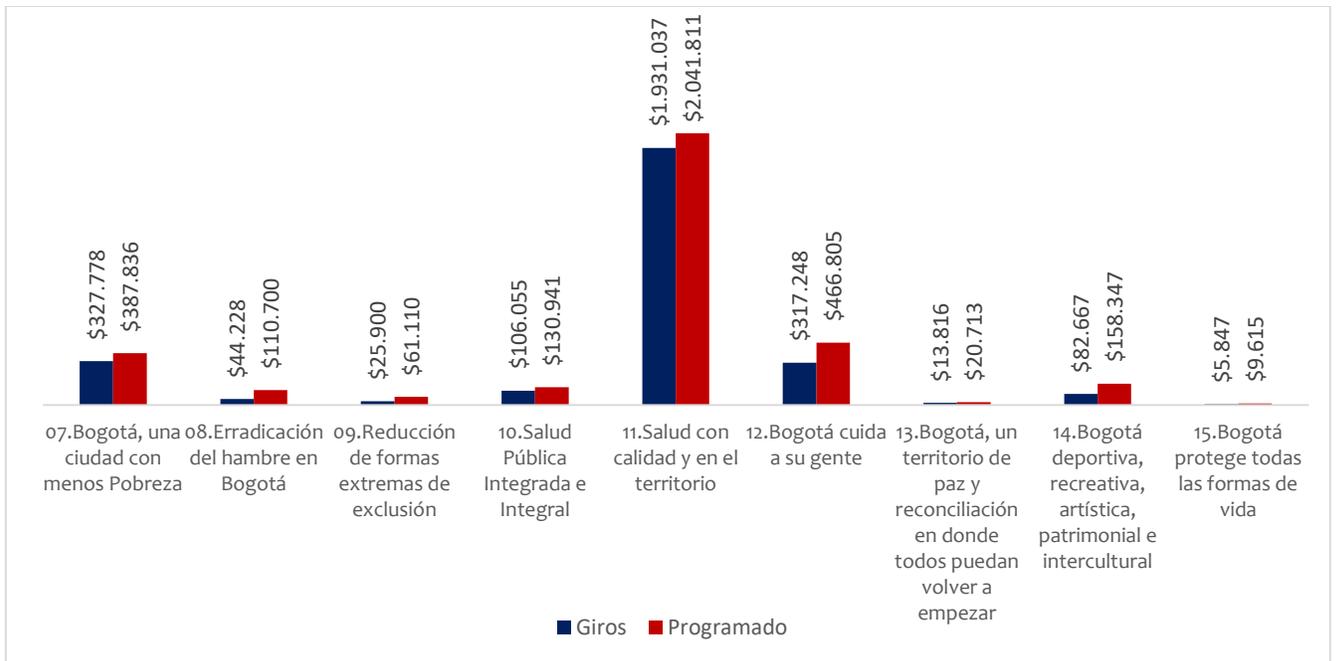
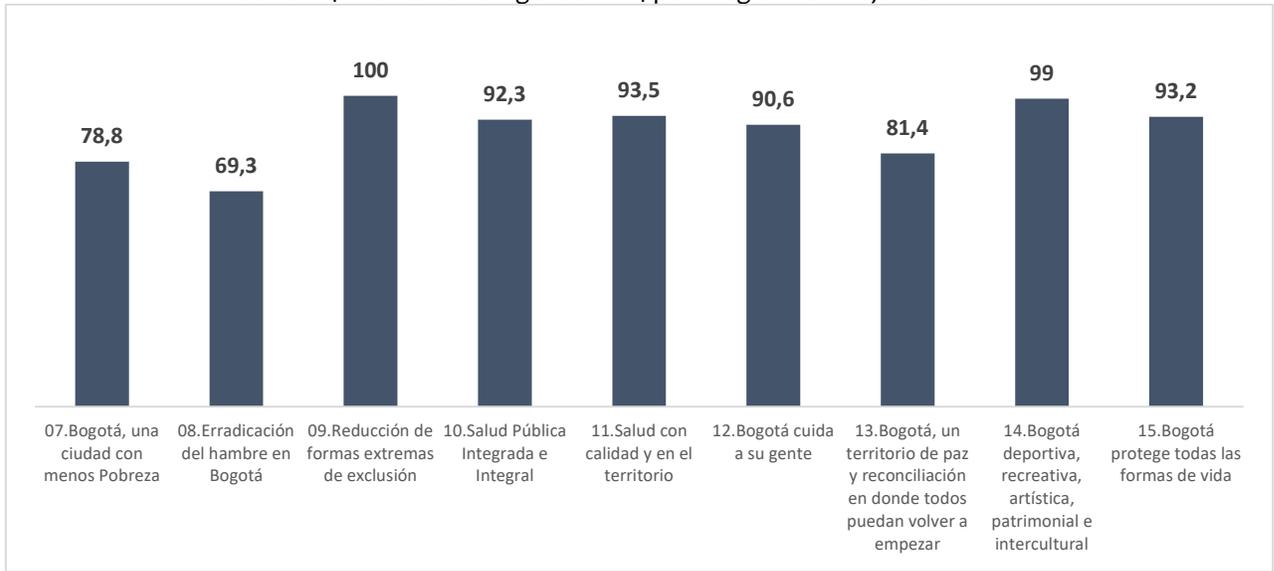


Gráfico 14 Avance físico vigencia 2024 por Programas– Objetivo 2



En el objetivo estratégico 2 específicamente han contribuido los programas que se detallan a continuación:

Programa 7. Bogotá, una ciudad con menos Pobreza desde la Estrategia Mejores transferencias más Bien-estar se busca obtener el máximo aprovechamiento de la plataforma de transferencias, en su rediseño, que logró consolidar los siguientes componentes para el Ingreso Mínimo Garantizado:

Imagen 12 Rediseño IMG



1. Personas con discapacidad, 2. Hogares con pobreza extrema, 3. Hogares con Niñas y Niños de 0-6 años cuya condicionalidad iniciará en 2025, 4. Hogares con niños en el sistema educativo cuya condicionalidad iniciará en 2025, 5. Jóvenes con oportunidades, 6. Personas mayores y 7. Personas en emergencia. En la vigencia, se garantizó la transferencia de dinero en favor de los beneficiarios bancarizados y titulares de los recursos de la Estrategia Ingreso Mínimo Garantizado a 1.152.744 personas en situación de pobreza extrema y moderada, residentes en Bogotá, aportando de esta manera a la superación de los índices de pobreza y de feminización de la pobreza en Bogotá.

Fuente: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/173-noticias-ingreso-minimo-garantizado/6819-bogota-redisenasus-transferencias-monetarias-estos-son-los-5-cambios-clave-que-marcaran-la-diferencia>

Así mismo, se logró la articulación interinstitucional entre las Secretarías de Integración Social, Educación, Desarrollo Económico, y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología de Bogotá -ATENEA, para la construcción de la ruta de inclusión social y productiva a través de la estrategia “Jóvenes con Oportunidades”.

Fuente: <https://agenciaatenea.gov.co/noticias/bogota-lanza-jovenes-con-oportunidades-la-apuesta-de-la-alcaldia-por-la-inclusion-productiva-de-la-juventud>

Imagen 13 Jóvenes con oportunidades



La iniciativa que busca que las y los jóvenes con potencial que no estudian ni trabajan y que están en situación de pobreza extrema, moderada o vulnerabilidad, puedan encontrar caminos para culminar sus trayectorias educativas o encontrar empleos para acceder a más y mejores oportunidades de empleo y así fortalecer su proyecto de vida. En el año 2024 se beneficiaron 2.041 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas, oportunidades para finalizar su formación académica, acompañamiento psicosocial e intermediación laboral efectiva.

Imagen 14 Mi Casa en Bogotá



Fuente: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/habitat/subsidios-de-vivienda-mi-casa-en-bogota-distrito-primeras-soluciones>

Por otra parte, se asignaron 4.484 subsidios de soluciones habitacionales, en adquisición de vivienda nueva urbana. De estos, el plan de vivienda "Mi Casa en Bogotá" con 4.028 subsidios con los siguientes programas: 2.143 Oferta Preferente; 1.866 Reactiva tu Compra, Reactiva tu Hogar; (10 Reduce tu Cuota y 9 mediante convenios y comités de elegibilidad.

También se entregaron 442 subsidios para el mejoramiento de vivienda urbana y 14 para mejoramiento de vivienda rural, en modalidad habitabilidad.

Beneficiarios de subsidios vivienda nueva urbana: 2.665 mujeres, 1.360 hombres y 3 intersexuales, en las localidades: (i) Usaquén 15; (ii) Engativá 310; (iii) Suba 873; (iv) Barrios Unidos 1; (v) Los Mártires 58; (vi) Rafael Uribe Uribe 22; (vii) Ciudad Bolívar 87; (viii) Santa Fe 70; (xi) San Cristóbal 241; (x)Usme 831; (xi) Bosa 1.225; (xii) Kennedy 90 y (xiii) Fontibón 205. Grupos poblacionales: 261 madres cabeza de hogar; 459 víctimas y 93 beneficiarios de grupos étnicos.

Por su parte, se realizó la entrega de 110 viviendas con mejoramiento de las condiciones de habitabilidad o estructurales que benefició a 110 hogares: 89 en la localidad Usme y 21 en localidad Ciudad Bolívar.

Programa 11. Salud con calidad y en el territorio busca construir un sistema de salud más equitativo, universal y centrado en las personas, que promueva el bienestar integral de la comunidad y responda eficazmente a las necesidades de salud de la población. En este sentido, el Centro Regulador de Urgencias (CRU) ha mantenido una respuesta del 100% ante incidentes relacionados con urgencias, emergencias y desastres en salud, garantizando la atención oportuna en cualquier situación que se requiere. En cuanto a la Gestión del Riesgo, se han fortalecido las capacidades en conocimiento, reducción y respuesta, en coordinación con el

Sistema Distrital y Nacional, mejorando la preparación y capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.

La cobertura del aseguramiento en salud se ha mantenido al 100% de la población afiliada al SGSSS, garantizando el acceso a los servicios cubiertos. Además, se han realizado 2.446 visitas de inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud, con una estrategia de monitoreo para evaluar el cumplimiento de estándares. Se ha dispuesto personal para gestionar los trámites de usuarios con barreras de acceso, evitando acciones de tutela y garantizando un acceso oportuno y eficiente a los servicios.

Imagen 15 Equipo extramural



Desde el Modelo de Salud para Bogotá a través de Equipos Extramurales que ofrecen atención a la población en espacios no destinados a salud o espacios de salud de áreas de difícil acceso que no cuentan con servicios quirúrgicos habilitados, se intervino 94 sectores entre barrios y veredas. Además, se avanzó en el plan de acción para articular estrategias de gestión del riesgo con el régimen exceptuado en salud.

Fuente: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/salud/salud-bogota-te-explicamos-para-que-son-equipos-basicos-extramurales>

Finalmente, el sistema de salud ha respondido al 100% de las alertas, emergencias y enfermedades emergentes y reemergentes notificadas con impacto en la salud pública dentro de las 24 horas, demostrando su capacidad de respuesta.

Programa 12. Bogotá cuida a su gente tiene como objetivo lograr un acceso efectivo a los diferentes grupos poblacionales y diferenciales a los servicios sociales. Por ello, se busca ofrecer servicios de forma articulada entre la administración distrital y la sociedad civil para garantizar los derechos de las personas mayores y fortalecer el tejido familiar y comunitario a través de actividades diseñadas para fortalecer su salud física, mental y emocional, es así que fueron atendidas 112.230 personas mayores a través de los servicios: Centro Día casa de la sabiduría (con 30 unidades operativas), Cuidado transitorio (con 5 unidades operativas), Comunidad de cuidado (con 20 unidades operativas), apoyos económicos, Centro Día al barrio, Centro día a tu casa y Bogotá te acompaña en la vejez. Siendo El Camino en la localidad de Engativá la última unidad operativa y centro de sabiduría puesto en servicio a la comunidad.

De igual forma, para contar con una plataforma de transferencias monetarias más eficiente, la Secretaría Distrital de Integración Social aumentó la cobertura de transferencias monetarias no condicionadas para persona mayor de 38.000 a 51.000 beneficiarios, este aumento es el primero desde 2013 y representó la transformación de los apoyos económicos Tipo A, B, B desplazados en transferencias durante el último trimestre de 2024. Adicionalmente, Bogotá cuenta con una cobertura de 51.019 cupos a nivel distrital en el Apoyo económico Cofinanciado D –Programa Colombia Mayor, distribuidos en las 20 localidades del Distrito Capital.

Por su parte, el Sistema Distrital del Cuidado –SDC liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer se desarrolla a través de los modelos de Manzanas del cuidado y Buses del Cuidado, contando con la operación de 25 manzanas implementadas.

Imagen 16 Bus del Cuidado



Esta Administración inauguró Dos (2) manzanas nuevas: Suba-La Gaitana y Engativá-El Camino que beneficia a 5.041 personas, cuidadoras en orientación y asesoría jurídica (2.574) y orientación psicosocial en modalidad individual (2.467). En modalidad colectiva, se han realizado 235 encuentros psico jurídicos que benefició a 3.751 personas: comunidad y funcionarias avanzando en la transformación cultural a través del cuidado, el autocuidado, y el acceso a la justicia, violencias, salud mental y servicios sociales, como mecanismo de corresponsabilidad y reducción del trabajo de cuidado no remunerado.

Fuente: <https://manzanasdelcuidado.gov.co/buses/>

En las 412 instituciones educativas distritales –IED se implementó al menos uno de los tres componentes del bienestar escolar integral: i) Alimentación escolar en diversas modalidades ii) Movilidad escolar y iii) Bienestar escolar (estilo de vida saludables), lo que contribuye al logro de trayectorias educativas completas para los estudiantes matriculados en Bogotá.

De otro lado, se formaron más de 3.000 personas, según lo establecido en el Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación (PEDHU) para promover el reconocimiento, la defensa, exigibilidad y garantía de los derechos humanos, incentivando la conciencia social, el análisis crítico y la transformación cultural desde el ejercicio del poder ciudadano y la función pública.

Se implementó la ruta para el cambio cultural en pro de la inclusión y no discriminación de la población LGBTI en Bogotá a través de:

- * Asistencia técnica para la implementación de la Política Pública LGBTI a 15 secretarías, 20 entidades adscritas y 20 alcaldías locales,
- * Implementación del Registro Distrital LGBTI mediante el cual se identificaron y caracterizaron a 2.607 personas beneficiarias de los servicios de la política pública,
- * Elaboración de los lineamientos para la implementación de la estrategia de Ambientes laborales Inclusivos en el sector público y privado y la creación de la ruta de acompañamiento a empresas privadas para mejorar la empleabilidad de personas LGBTI,
- * En el marco de la Estrategia de Cambio Cultural, se entregaron los primeros 100 documentos de identidad a personas trans a través del programa «*Chuchu de la Cédula*»,
- * Se elaboró la Guía Turística LGBTI de Bogotá; campaña «*Descubre la Bogotá LGBTI*».

Con lo anterior, se logró contribuir a la garantía de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI, así como el reconocimiento de la diversidad sexual y el establecimiento de rutas para la atención conjunta de violencias ejercidas a personas LGBTI.

En cuanto a la implementación del Modelo de seguimiento y rectoría para las políticas públicas en materia de población vulnerable y desarrollo rural, se logró:

- * Implementación de la Estrategia UP360, la cual tiene como objetivo generar conocimiento para la toma de decisiones y el impulso a las transformaciones en el desarrollo económico distrital, mediante la recopilación, el procesamiento, el análisis y la gestión de la información de las unidades productivas de Bogotá D.C.,

- * Se elaboró la Base maestra de unidades productivas, la cual cuenta con la automatización de los tratamientos de las bases de datos de registro mercantil y de las herramientas de visualización (Geovisor y Monitor de dinámica), integrando la primera base de datos al componente de Unidades Productivas 360 (Módulo Base Maestra Unidades Productivas) para el análisis de información socioeconómica que contribuya a la toma de decisiones,

- * Se realizó la primera evaluación institucional de la Política Pública de Superación de la Pobreza, abordando aspectos de concurrencia, influencia, reconocimiento y el intercambio de información entre entidades,

- * Se logró la consolidación del equipo de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad y plan de trabajo distrital, destacándose la realización de cuatro comités técnicos de discapacidad, en los cuales se realizó seguimiento a las acciones para la inclusión laboral y productiva de las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras.

Programa 15. Bogotá protege todas las formas de vida se trabaja para convertir a Bogotá en la ciudad amiga de todos los animales. Se han cuidado alrededor de 7.900 animales dentro de los programas de atención integral de la fauna doméstica y en condición de presunto maltrato.

Imagen 17 Punto Unal



También se han esterilizado 18.722 a perros y gatos lo que ha contribuido al control poblacional de estas especies y se han protegido a especies sinantrópicas como palomas de plaza y enjambres de abejas, promoviendo la protección y el bienestar de los animales y la reducción de impactos negativos en la salud ambiental de Bogotá.

Fuente: <https://www.animalesbog.gov.co:8443/noticias/distrito-refuerza-su-compromiso-bienestar-animal-nuevo-punto-fijo-esterilizaciones>

De igual forma, se avanzó en la estrategia de participación ciudadana en protección y bienestar animal que busca fomentar una cultura de convivencia armónica entre humanos y animales en Bogotá, a través de acciones como voluntariados, capacitaciones a la comunidad, y ferias de emprendimiento.

Imagen 18 Convocatoria CLPBA

Se realizó la primera sesión ordinaria del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal y la instalación de los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal (CLPBA). Se desarrollaron actividades pedagógicas como parte de las estrategias de sensibilización y formación en protección y bienestar animal, que vinculó a 3.701 personas. de los ámbitos comunitario y recreodeportivo, educativo e institucional.



Fuente: <https://www.participacionbogota.gov.co/convocatorias-y-procesos-de-eleccion-activos/eleccion-de-consejeros-no-institucionales-para-el-consejo-local-de-proteccion-y-bienestar-animal-2024>

En el ámbito educativo, se vinculó a las comunidades estudiantiles de las IED Gustavo Rojas Pinilla, el colegio CAFAM, la IED Francisco Primero sede A y claustros universitarios como el Politécnico Gran Colombiano y la Universidad Nacional, en el ámbito comunitario, a través de jornadas de adopción en los centros comerciales Santa Fe y Gran Estación, en feria de servicio desarrolladas en espacios comunitarios como el Ecobarrio La Esmeralda, Villas del Cerro y la plazoleta de las Mariposas. Brigadas médicas como parte de los servicios ofertados para la atención de fauna en escenarios como el Castillo de las Artes, el CDC Julio Cesar y la Junta de Acción Comunal Alpes, en el ámbito recreodeportivo se desarrollaron jornadas de sensibilización en el parque Nacional, Simón Bolívar, San Carlos, San Cayetano y Timiza y en el ámbito institucional se implementaron jornadas de formación con entidades como la Personería de Bogotá, el Instituto Distrital de Turismo, la Secretaría Distrital de Gobierno, la escuela de Artillería y el ICETEX.

Otros logros de la Administración Distrital en su Bien-Estar

Programa 14. Bogotá Deportiva, Recreativa, Artística, Patrimonial e Intercultural.

Las Escuelas Deportivas beneficiaron a 14.347 personas en las 20 localidades; los Juegos Intercolegiados lograron una participación de 21.260 escolares. En Bogotá Competitiva se alcanzó una preparación de 2.704 deportistas (2.100 del sector olímpico y 604 del sector paralímpico), asimismo, en el programa de Talentos Deportivos se identificaron 102 niños, niñas y adolescentes.

Imagen 19 Actividad física



Se ejecutaron 55.071 actividades físicas orientadas a la promoción de hábitos saludables, beneficiando a 1.394.504 personas. En el marco del programa Bogotá Feliz, se llevaron a cabo 13.290 actividades recreativas alcanzando a 742.323 personas. De la misma manera, el contexto del programa Eventos con Altura, se realizaron 21 eventos de ciudad con una participación total de 4.131.865 asistentes.

Fuente: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/cultura-recreacion-y-deporte/balance-estrategia-distrital-estar-bien-bogota-2024-400-beneficiados>

En el ámbito barrial se realizaron más de 568 actividades artísticas, culturales y patrimoniales que proporcionaron una agenda local para el disfrute de toda la ciudadanía. Inició el programa Estar-

Bien, que busca promover la salud mental a través de actividades culturales, dirigida en particular a adolescentes y personas mayores; en esa misma línea, el Festival Calma en la ciudad ofreció actividades de yoga, meditación y tai-chi, alcanzando a 8.903 personas. Se llevaron a cabo 39 laboratorios barriales culturales en el marco del programa Barrios Vivos, los cuales fortalecieron la relación entre las organizaciones y su territorio, consolidando la presencia institucional a nivel barrial y promoviendo la confianza y el trabajo colectivo.

En materia de fomento cultural se entregaron 1.450 estímulos, con recursos que suman cerca de \$20.000 para el desarrollo de iniciativas de los agentes de los sectores artístico y cultural. Los programas de salas concertadas y apoyos concertados entregaron otros \$5.000 millones a organizaciones artísticas y culturales. Con cargo a la contribución parafiscal de espectáculos públicos se apoyaron 10 iniciativas de infraestructura por valor de \$19.151 millones

Por último, Canal Capital presentó un crecimiento significativo, convirtiéndose en el canal regional líder en la zona centro, gracias a más de 320 nuevos contenidos, la transmisión de grandes eventos, 8 producciones propias y el éxito de Eureka para público infantil, que le significó la obtención de 20 premios en festivales internacionales, destacando su compromiso con la calidad y la comunidad.

Objetivo Estratégico 3 Bogotá confía en su potencial

“Bogotá debe ser una ciudad en la que todos y todas podamos desarrollar y aprovechar al máximo nuestro potencial como personas, familias, empresas, academia y sociedad. Esto requiere consolidar a Bogotá como una ciudad del conocimiento, educada y competitiva, mediante el acceso a bienes y servicios -públicos y privados-, que brinden oportunidades de desarrollo para todos y todas. Una ciudad que adopta la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) como motor para el desarrollo de los ecosistemas empresariales, de alta productividad y de emprendimiento, que se alinean con las vocaciones individuales fomentadas desde la niñez y del territorio. Para ello, Bogotá estará soportada en un ambiente que estimula la generación y apropiación social del conocimiento”.

A continuación, se presenta los avances físico y financiero del objetivo estratégico y los programas asociados: (Fuente: SDP –Segplan, 31 dic 2024)

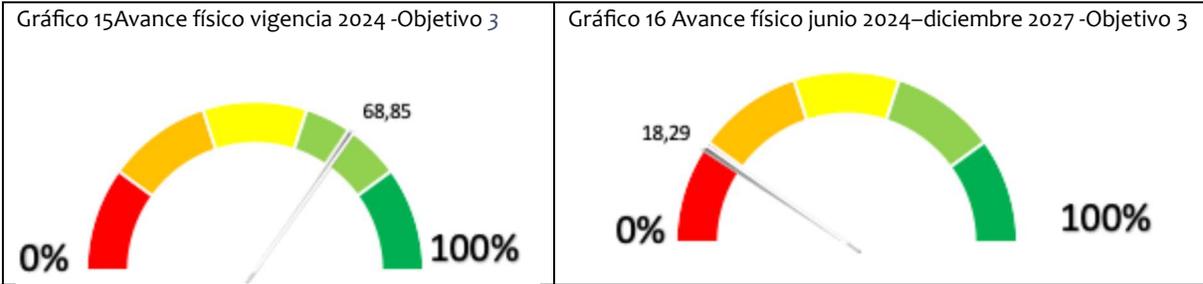


Gráfico 17 Avance financiero vigencia 2024 - Objetivo 3
(Miles de millones de pesos)



Gráfico 18 Avance financiero vigencia 2024 por Programas – Objetivo 3
(Millones \$)

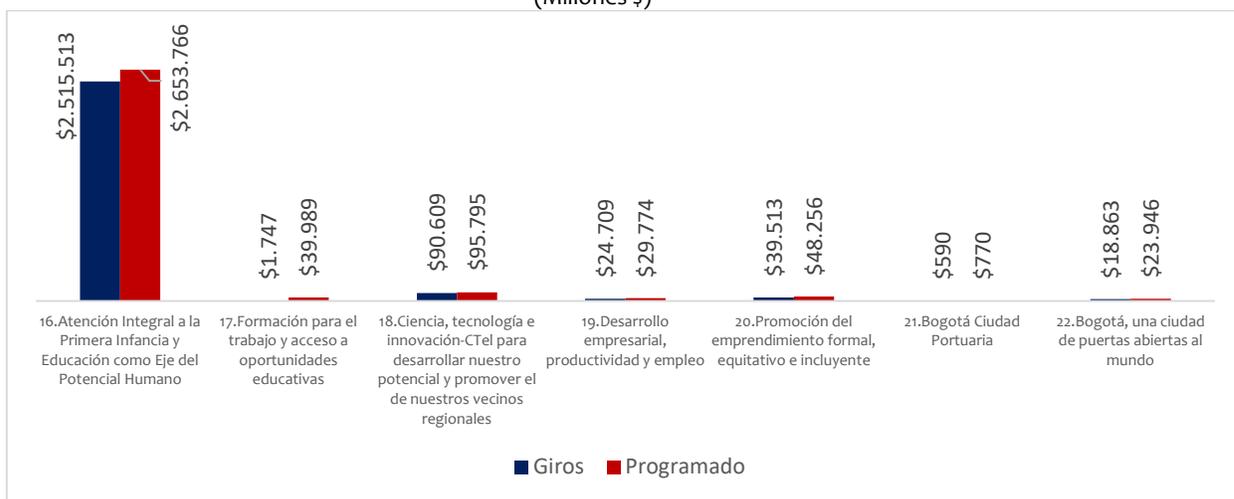
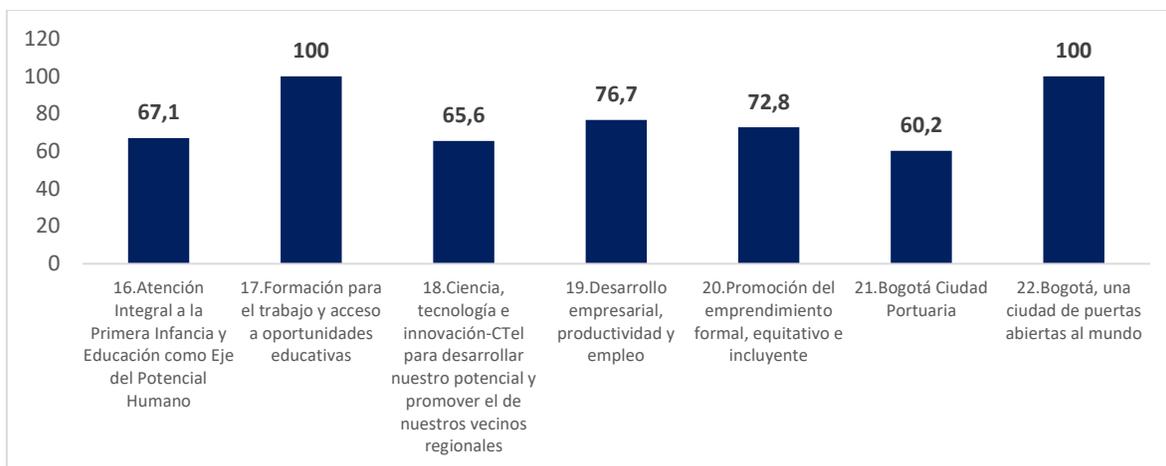


Gráfico 19 Avance físico vigencia 2024 por Programas – Objetivo 3



En el objetivo estratégico 3 en especial han contribuido los programas que se detallan a continuación:

Programa 16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano con acciones que buscan fortalecer la educación de calidad, que promueva el desarrollo

integral de los estudiantes, desde la primera infancia hasta la educación posmedia, con un enfoque en la inclusión, la equidad y la participación de las familias y comunidades.

Se consolidaron las estrategias de permanencia para que el 100% de los estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales –IED– correspondientes a 726.122 en las 20 localidades de Bogotá, que reciben el servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia. Adicionalmente, se realizó la territorialización final de kits escolares, que beneficia a estudiantes con características como: discapacidad, trastornos, grupos étnicos y víctimas del conflicto armado.

Imagen 20 Uso tiempo escolar



Se han beneficiado 404.972 estudiantes con la ampliación del tiempo escolar de los cuales 172.466 corresponden a jornada única (dato oficial del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT) y 232.506 a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han contado con actividades de uso del tiempo escolar en jornada escolar complementaria; la ampliación del tiempo escolar promueve el mejoramiento de la calidad educativa en las IED, mediante las actividades vinculadas a las líneas pedagógicas de: arte, cultura y patrimonio, STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics), oralidad lectura, escritura, deporte escolar, participación y ciudadanía.

Fuente: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2024-09/ima-header-BP-2-11-09-24_.jpg

En el marco de la atención integral de la primera infancia se avanzó en términos de **cobertura** con la atención de 54.328 niños y niñas que han sido atendidos durante 180 días o más en servicios de primera infancia, incluyendo jardines infantiles y modalidades como "Creciendo Juntos", en donde se busca promover su desarrollo integral y garantizar sus derechos en entornos protectores y enriquecidos, tanto institucionales como familiares y públicos. Asimismo 70.291 niños y niñas fueron vinculados a los grados de prejardín, jardín y transición en las IED (registro SIMAT), niños y niñas que ingresan al sistema educativo con atención integral, garantizando la trayectoria educativa completa.

En términos de **calidad** el Distrito avanzó en la estructuración de los nuevos estándares de calidad, los cuales buscan que todas las entidades de la ciudad estén armonizadas y atiendan a las niñas y los niños con las mismas condiciones. Lo anterior en el marco del sistema de aseguramiento a la calidad. Así mismo, en un trabajo conjunto entre las secretarías de educación e integración social se avanzó en el diseño del sistema de seguimiento nominal niño a niño que recopilará, consolidará y gestionará en una sola plataforma las variables intersectoriales que permitan monitorear de manera nominal la atención integral a niñas y niños en el marco de la Ruta Integral de Atenciones (RIA), con el fin de establecer un marco de seguimiento que permita al entorno intersectorial distrital garantizar una completa y eficaz atención en la Primera Infancia.

En reorganización de la **Oferta de Servicios** para responder a las condiciones y dinámicas locales, utilizando el Índice de Localización de los Servicios de Integración Social –ILSIS–, esto permite identificar puntos estratégicos en Bogotá para ubicar la oferta de atención a la primera infancia

de manera eficiente y equitativa, considerando las características y el acceso de los hogares más vulnerables.

Desde las **Transformaciones Rurales Integrales** se realizó un análisis de cobertura rural, georreferenciando instituciones educativas distritales y sectores donde residen niños y niñas de primera infancia en zonas rurales, esto busca planificar transformaciones de servicios para 2025, considerando distancias y barreras físicas entre hogares y centros educativos, así como la atención en modalidades familiares ("Crecemos en la Ruralidad") e institucionales ("Espacios Rurales").

También desde el sector cultura se benefició a 86.687 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en educación inicial básica y media a través de procesos de formación digital, cultural, artística, patrimonial, deportiva y cultura ciudadana, aspectos fundamentales para su desarrollo integral. Estas actividades les brindan la oportunidad de crecer en todos los aspectos de su vida, desde su salud física y mental hasta su desarrollo social y emocional.

Se logró realizar la atención de 2.509 niños, niñas y adolescentes provenientes de flujos migratorios mixtos en riesgo de vulneración de derechos, a través del servicio Centro Abrazar, con la implementación de la estrategia de búsqueda activa por el talento humano de Abrazar, ofertando el servicio en puntos estratégicos de la ciudad para contribuir a la disminución del riesgo de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes provenientes de flujos migratorios mixtos que se encuentran en acompañamiento al ejercicio de mendicidad, acompañamiento laboral, encierro parentalizado y desescolarizados. Asimismo, el Centro Abrazar logró activar 5 rutas de protección ante las entidades competentes realizando así un seguimiento efectivo a las familias y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes provenientes de flujos migratorios mixtos en riesgo de vulneración de derechos.

Imagen 21 Tutorías pruebas Saber 11



Se beneficiaron 42.505 estudiantes de las IED evaluados en las pruebas Saber 11, con las acciones tendientes al mejoramiento en lectura crítica y matemáticas, de los cuales 30.278 y 26.641 se ubicaron en los niveles 3 o 4 de lectura crítica y matemáticas respectivamente. Se logró llegar al 71.23% y 62.68% de estudiantes que evidencian nivel 3 o 4 de lectura crítica (valoración y formación de juicios propios como lector) y matemáticas (comparaciones con manipulaciones aritméticas) correspondientemente, en las pruebas Saber 11.

Fuente: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/educacion/preparate-para-la-prueba-saber-11-con-estas-tutorias-gratuitas#:~:text=A%20partir%20del%20pr%C3%B3ximo%2011,se%20profundiza%20un%20en%20%C3%A1rea.>

Imagen 22 Programa doble titulación

En cuanto a las oportunidades que se dan a los jóvenes bachilleres, se destaca que desde la Secretaría de Educación se viene implementando acciones de articulación con el SENA para lograr una doble titulación, de manera que estudiantes de media cursen simultáneamente programas de formación técnica laboral, situación que amplía las probabilidades del tránsito a la educación terciaria o su vinculación al mercado laboral.



Fuente: Foto del Colegio de la Bici IED (Bosa). Articulación con el SENA. En la imagen el programa de mecánica de la bicicleta y promoción de la cultura vial

En este sentido, en 2024 se logró la vinculación al programa de doble titulación con el SENA pasando de 198 a 207 Instituciones Educativas Distritales en las 20 localidades de la ciudad, formando a un total de 37.221 estudiantes en una oferta de más de 50 programas de formación.

La Agencia Atenea, encargada de la implementación de los programas en educación superior y posmedia, ha desarrollado estrategias clave para mejorar el acceso, permanencia y graduación en jóvenes de la ciudad con mayores niveles de vulnerabilidad y merito académico. Como resultado, en 2024 se logró una ampliación de 8.000 nuevos cupos a través de 2 convocatorias del programa Jóvenes a la E. La primera convocatoria ofertó 2.672 cupos, de los cuales 281 corresponden a IES Públicas. La segunda ofertó 5.398 cupos, cuyos beneficiarios iniciarán sus estudios en el primer semestre de 2025, incluyendo los beneficiarios de la Línea de fortalecimiento de la Educación Superior Pública.

Imagen 23 Programa Jóvenes a la E



Adicionalmente, el programa Jóvenes a la E fortaleció las estrategias de acompañamiento integral a través de 74 inducciones y 93 reinducciones que impactaron a 11.708 beneficiarios en 47 y 46 IES respectivamente, donde se socializaron servicios de bienestar, pasantías sociales y apoyos económicos. Se generaron 98 espacios de escucha con 1.168 estudiantes para conocer sus experiencias y 51 talleres de proyecto de vida con 1.156 beneficiarios, fomentando la reflexión sobre su rol en el programa.

Fuente: Agencia Atenea

Además, se realizaron 338 mesas técnicas y 229 comités de bienestar con 50 IES y más de 3.000 participantes claves para el seguimiento y atención de casos de riesgo. Con todo, se efectuó el seguimiento individual a 7.361 beneficiarios, identificando factores que podrían afectar su continuidad y fortaleciendo la estrategia de permanencia educativa.

Con el fin de fortalecer y complementar la política nacional de gratuidad a través de mecanismos de financiación alternativos, la Agencia inició la implementación de la Línea de Fortalecimiento al Acceso, la Permanencia y la Calidad en la Educación Superior Pública. Esta línea, parte del

programa Jóvenes a la E, busca mejorar las capacidades y condiciones de calidad del servicio educativo en las Instituciones Oficiales que ofertan Educación Superior en la ciudad, con el fin de aportar a trayectorias exitosas de las y los jóvenes de Bogotá. La línea se estructura en cuatro sublíneas de inversión: bienestar estudiantil integral, mejoramiento de ambientes de aprendizaje, fortalecimiento en la calidad docente y curricular, y ecosistemas científicos para el fortalecimiento de la Ctel.

En el mes de diciembre de 2024, se firmó el compromiso por la Educación Superior Pública en Bogotá y se suscribieron los primeros convenios con las 5 instituciones oficiales priorizadas (UDFJC, UNAL, UPN, ETITC, SENA). La estrategia beneficiará a 900 jóvenes, quienes también recibirán, apoyos de sostenimiento para garantizar su continuidad y éxito académico, con una inversión cercana a los \$28 mil millones de pesos. Durante el cuatrienio, esta línea contará con una inversión total de 510 mil millones de pesos.

En el marco de la estrategia de fortalecimiento a maestras y maestros y colectivos docentes, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias liderada por el IDEP, se beneficiaron 175 docentes, de los cuales 25 pertenecen a redes y semilleros de investigación, quienes fortalecieron sus capacidades para la investigación e innovación en la perspectiva del enfoque de gestión y apropiación del conocimiento, de acuerdo con las proyecciones del Instituto con las metas plan de desarrollo y las de su proyecto de inversión, además de lo anterior, 50 docentes participaron en el curso virtual de la EMMI y 100 docentes fueron habilitados para la versión XVIII del Premio a la investigación e innovación educativa 2024.

Programa 18. Ciencia, tecnología e innovación-CTel para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales busca asegurar que Bogotá adopte una cultura de Ctel para la generación de capacidades y la haga competitiva respecto a sus pares locales y regionales, mediante la consolidación de una infraestructura física y virtual sólida en ese sentido.

En 2024, la Agencia Atenea avanzó en la consolidación de Bogotá como líder regional en Ciencia, Tecnología e Innovación. Un hito clave fue el fortalecimiento del ecosistema de Ctel a través de la consolidación de espacios de gobernanza como el CODECTI dinamizando su funcionamiento a través del establecimiento de objetivos estratégicos y un plan de acción que articule a los actores del ecosistema.

Por otra parte, logró la implementación del programa Bogotá Científica, con el cual la I+D aporta al desarrollo de capacidades locales mediante el relacionamiento y la colaboración entre actores del ecosistema de Ctel. Es así como, se firmó un convenio con la Armada Nacional de la República de Colombia para la financiación de un ecosistema científico que involucra un HUB de software para aplicaciones duales de defensa y seguridad y se adelantaron los convenios con la Universidad Nacional y la Universidad Distrital para financiar tres ecosistemas en el marco de la línea de acción para el fortalecimiento del acceso, la permanencia y la calidad en IES oficiales de Jóvenes a la E.

En lo referente al programa Retos de investigación se lanzaron dos convocatorias. La primera, “Investigación para la toma de decisiones en salud mental”, permitió la selección de cinco (5) proyectos. Y la segunda, denominada “Cooperación para el diseño y ejecución de proyectos de investigación enfocados en la solución de retos para la ciudad de Bogotá mediante el uso de tecnologías emergentes”, cuyo objetivo era plantear soluciones a cinco retos sobre problemas de alto impacto en la ciudad, en temáticas de hábitat y cuidado del medio ambiente, mediante el

uso de tecnologías emergentes con énfasis en Inteligencia Artificial, resultando de allí también 5 proyectos favorecidos.

Finalmente, la Agencia Atenea, mediante el programa BankPro, apoya la estructuración, articulación y acompañamiento a la presentación de proyectos CTel, para jalonar recursos del Sistema General de Regalías, cooperación internacional, fuentes del distrito y otras de nivel nacional, logrando el acompañamiento a 30 proyectos en el proceso de postulación de las seis (6) convocatorias del Sistema General de Regalías asignación CTel, del plan bianual 2023-2024 y 7 más se acompañaron para postularse a 5 convocatorias internacionales. Además, se han acompañado a 14 entidades en calidad de proponentes y 35 en calidad de aliados de los sectores privado, público, academia y sociedad civil.

Así mismo, se cuenta con dos (2) investigaciones sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, la primera sobre el modelo de salud mental y la segunda sobre violencias Interrelacionadas, lo cual contribuye a disminuir las brechas de género y posteriormente facilitará la inclusión en el mundo laboral y la redistribución de cargas en los núcleos familiares.

Se han adelantado 12 investigaciones que incluyen temas como la función de la hojarasca en la recuperación de zonas verdes, el conocimiento de familias taxonómicas, el comportamiento de bosques urbanos, la revisión de semillas de frailejón para cultivo en invernadero, el estado del herbario del Jardín Botánico y conservación de la biodiversidad: explorando aplicaciones comerciales sostenibles, estas investigaciones contribuyen a la generación de nuevo conocimiento que posteriormente tenga aplicación comercial y cultural y tienda a mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

Se resalta el apoyo para la construcción del edificio que será sede del Campus de Ciencia Tecnología e Innovación de Bogotá, para el que se realizó el primer desembolso por \$12.750 millones y fue abierta por la Cámara de Comercio de Bogotá, la invitación pública para la selección del constructor. Con su implementación se fomentará la colaboración entre la academia, los sectores público y privado, y la ciudadanía, para asegurar que Bogotá se convierta en un referente de la economía del conocimiento en Latinoamérica en términos de innovación, la cual se favorece en condiciones colaborativas.

Desde el punto de vista del turismo, mantener la certificación de Bogotá como Destino Turístico Inteligente permite presentar que la ciudad ha articulado su sistema turístico de forma integral, no sólo desde el punto de vista de política pública sino desde la articulación con el sector privado.

Otros logros de la Administración Distrital confiando en su potencial

Programa 17. Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas pretende garantizar una oferta amplia y de calidad para la formación para el trabajo y formación posmedia, se encamina a ofrecer cursos cortos de formación considerando las demandas de las cadenas productivas, los ecosistemas de innovación y emprendimiento empresarial, tanto locales como regionales, como preámbulo a su vínculo laboral y productivo en la ciudad.

En función de este propósito, la Agencia Atenea volcó sus esfuerzos en dos frentes. En el primero, dio continuidad al programa Talento Capital (antes Todos a la U), a través del cual se formaron más de 7.352 personas en ciclo corto y microcertificaciones (en construcción, inglés, habilidades digitales, y ventas y BPO). Así mismo, implementó mejoras asociadas a la pertinencia y la calidad de la oferta, incluyendo certificaciones de industria y/o aquellas reconocidas por el

mercado laboral y nuevas acciones para la implementación del programa tales como procesos de selección de instituciones y selección y permanencia de los beneficiarios.

En segundo lugar, la Agencia realizó una colaboración técnica para la definición de la ruta de Jóvenes con Oportunidades, en conjunto con la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Educación y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; este programa ofrece acompañamiento psicosocial y estrategias de empleabilidad para jóvenes vulnerables de la ciudad. Adicionalmente se firmó una alianza con LinkedIn que permitirá ejecutar 30 rutas de formación en tecnologías de la información durante 2025. Esta alianza potenciará el uso de datos para identificar necesidades específicas de formación en el sector real, fortaleciendo la relevancia y efectividad del programa.

Programa 21. Bogotá Ciudad Portuaria busca fortalecer la dinámica y proyección económica de la ciudad y la región mediante un modelo de gobernanza colaborativa y multinivel que articule entidades gubernamentales, el concesionario aeroportuario, el sector privado, la academia y la sociedad civil.

En la vigencia 2024, se avanzó en el proceso de adopción del Decreto de la Comisión Intersectorial de Bogotá Ciudad Portuaria -CIBCP. En materia de articulación y planificación estratégica, se avanzó en la definición de un marco de incentivos tributarios (Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto Predial e Impuesto de Delineación Urbana) para los ámbitos de las Actuaciones Estratégicas del Distrito Aeroportuario. En cuanto a los incentivos no tributarios, se trabajó con entidades y actores del sector educativo e inversión para definir una ruta de trabajo conducente a “formar para emplear” en el sector aeroportuario y sus sectores productivos convexos.

Además, se ha avanzado en la construcción de la marca Bogotá Ciudad Portuaria y en la definición de una agenda conjunta con actores nacionales y gremiales para el desarrollo del entorno urbano-regional del aeropuerto El Dorado.

Objetivo Estratégico 4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática

“Bogotá es la capital de Colombia que más acoge a su gente, la más diversa y multicultural, donde se ofrece mayor empleo y servicios para la población; razón por la cual la ciudad debe ser más amable y protectora, un lugar en el que los ciudadanos podamos disfrutar de ella, contar con aire limpio, un ambiente sano y resiliente ante el cambio climático; con una biodiversidad próspera y ecosistemas saludables...”

A continuación, se presenta los avances físico y financiero del objetivo estratégico y los programas asociados: (Fuente: SDP –Segplan, 31 dic 2024)

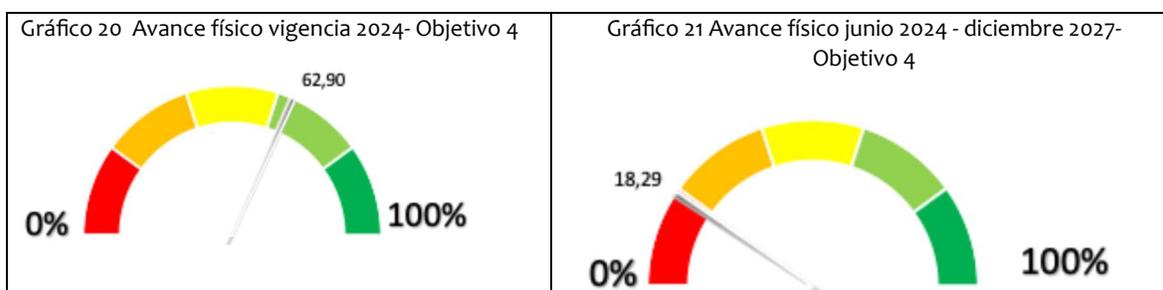


Gráfico 22 Avance financiero vigencia 2024 - Objetivo 4
(Miles de millones \$)



Gráfico 23 Avance financiero vigencia 2024 por Programas – Objetivo 4
(Millones \$)

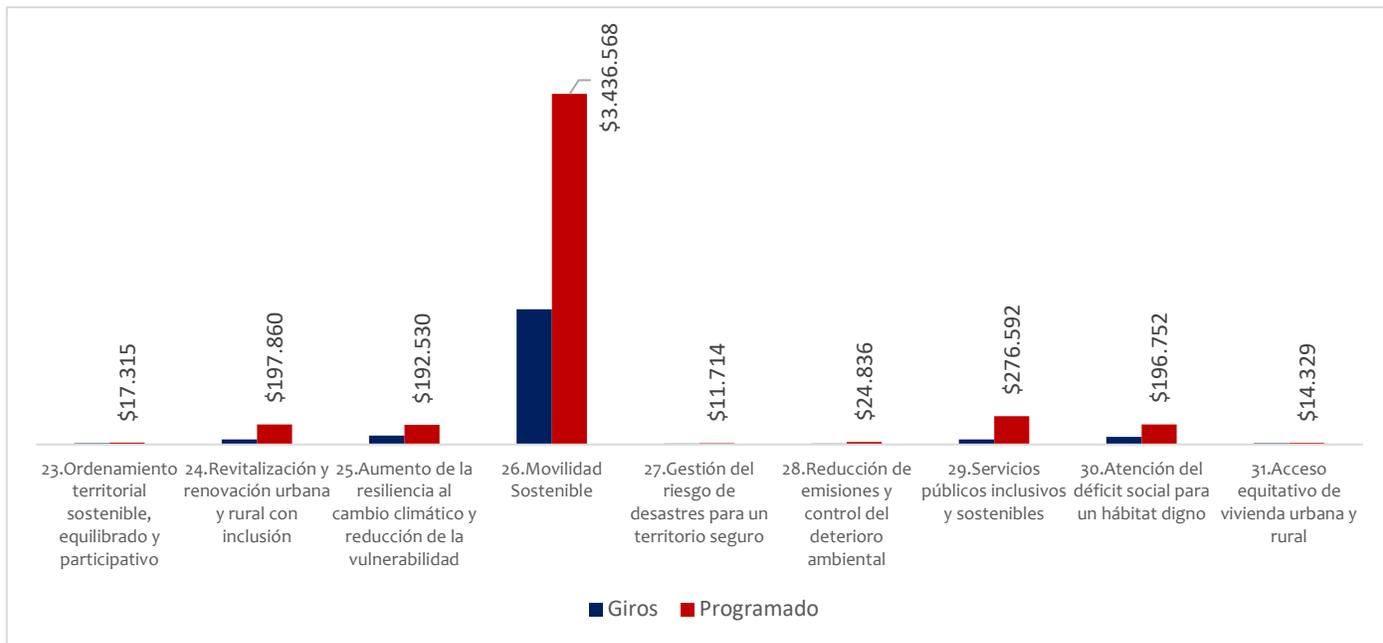
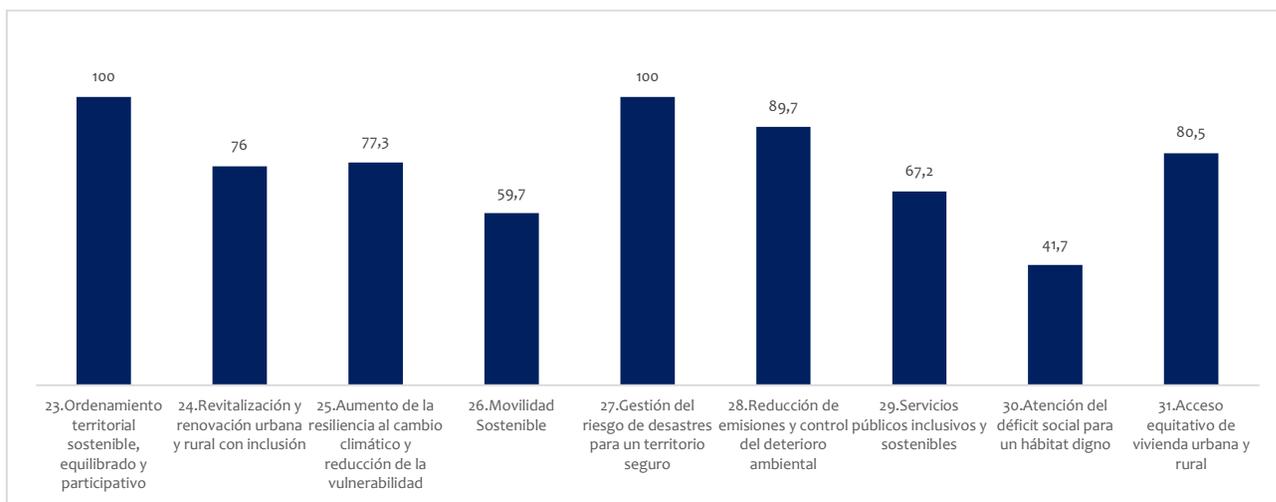


Gráfico 24 Avance físico vigencia 2024 por Programas – Objetivo 4



Programa 25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad a los efectos, mediante la conservación de la biodiversidad con enfoque regional, la adopción de medidas de acción climática en la ruralidad y las áreas urbanas, así como estrategias para la atención de la población vulnerable a la variabilidad climática como migrantes y desplazados climáticos.

Imagen 24 Mantenimiento Eje Ambiental



Se ha realizado actividades encaminadas al mantenimiento de 198.211 individuos vegetales, principalmente en las localidades de Usaquén, Usme, Suba y Bosa que incluye árboles adultos con tratamientos de manejo de plagas y enfermedades e individuos vegetales con criterios de restauración ecológica, lo que ha mejorado la provisión de servicios ecosistémicos como la captación y secuestro de carbono.

Fuente: <https://jbb.gov.co/falsos-pimientos-del-eje-ambiental-reciben-tratamientos-para-controlar-el-accionar-de-dos-plagas/>

De otra parte, 25 hectáreas de cuentan con Acuerdos de Conservación con el fin de habilitar el desarrollo de acciones de conservación desde los ámbitos de restauración, preservación de áreas, monitoreo de la biodiversidad, medidas disuasivas para la contención de tensionantes de origen antrópico y acompañamiento para la aplicación a incentivos a la conservación. Además, 43,39 hectáreas corresponden a tres (3) Acuerdos de Conservación localizadas en áreas de la Estructura Ecológica Principal y 10,03 hectáreas corresponden a procesos de Ordenamiento Ambiental de la Finca (OAF) donde se vincularon un total de 28 predios localizados en siete cuencas (Sumapaz- San Juan, Rio Blanco Sumapaz, Tunjuelo Usme, Tunjuelo Ciudad Bolívar, Teusacá Santa Fe, Chapinero y Salitrosa – Torca Suba.

Programa 26. Movilidad Sostenible tiene como centro, el transformar el sistema de movilidad de Bogotá en un impulsor de sostenibilidad ambiental, bienestar social e integración ciudadana. Así mismo, busca mejorar la eficiencia y mejora en seguridad vial, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y mejorar la calidad del aire. Para ello, se planea expandir el sistema

de bicicletas compartidas, fomentar la movilidad activa (caminar y andar en bicicleta) y mejorar la infraestructura vial, priorizando proyectos sostenibles. También se abordarán los atrasos en la construcción de obras viales y se promoverá la transición energética en el transporte, contribuyendo a una movilidad más eficiente, inclusiva y respetuosa con el medio ambiente.

En el marco de la estrategia de movilidad segura, sostenible y eficiente, desde el enfoque de movilidad sostenible trabajamos en el desarrollo y el mejoramiento de la infraestructura articulada con el transporte público, tanto de ciclistas como de peatones, a través de la implementación de 1,5 Km de ciclorruta nueva, análisis y diseño de 12,6 km de ciclorruta, fortalecimos la red de Estacionamientos de micromovilidad con un total de 78.400 cupos y trabajamos en la transformación del espacio público a través de la estrategia de circuitos peatonales con la cual buscamos establecer conectividad y rutas seguras que faciliten el desplazamiento peatonal.

Desde el enfoque de movilidad eficiente, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) revisó y aprobó 42.876 Planes de Manejo de Tránsito (PMT) para obras y 3.080 para eventos, evidenciando una alta tensión en el sistema de movilidad de la ciudad, requiriendo un esfuerzo interinstitucional para la gestión de las obras y el equilibrio con la prestación del servicio de movilidad eficiente, seguro y sostenible.

El Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- puso a servicio de la ciudadanía 25 proyectos de infraestructura o hitos de obra en la vigencia 2024, de las cuales seis (6) corresponden a proyectos terminados en su totalidad y 19 hitos o entregas parciales que beneficiaron a más de 5,5 millones de habitantes.

Entre dichos proyectos se destacan obras de valorización cuyas contribuciones de la ciudadanía fueron recaudados hace muchos años.

Imagen 25 Patio Taller La Reforma



Se señalan obras en el Corredor ecológico del Canal Córdoba, Av. El Tintal – Guayacanes, Patio La Reforma en la localidad de Usme, andenes Parque Los Molinos, ampliación Estaciones TM: Ricaurte, U. Nacional, Puente Largo, La Campiña. Nueva estación Danubio TM en Caracas Sur, Ciclopunte Estación Molinos TM, puente vehicular Av. 68 Calle 26 y calle Tercera con Av. 68, Puente San Agustín, obras de conservación en Parkway y de renovación zona perimetral Parque Nacional, entre otras.

Fuente: [Instituto de Desarrollo Urbano](#)

La gestión del primer año de la administración distrital en el IDU nos permitió tener un ritmo de obra 1,8 veces más rápido en promedio al mes en las obras en ejecución, en comparación con el 2023, lo que se evidenció en un 30% adicional de avance durante todo el 2024, contribuyendo al crecimiento del subsector de obras civiles que alcanzó a septiembre de 2024 un 25,1% frente a un 12,9% a nivel nacional, creando 24.279 empleos directos e inyectando más de \$2,6 billones de pesos a la economía local.

Como Distrito se intervinieron 1.835.712 metros cuadrados de malla vial y espacio público priorizando la seguridad de peatones, ciclistas, motociclistas y conductores.

En materia de mejora de la infraestructura actual del Sistema TransMilenio se adelantaron las siguientes instalaciones: 28 puertas automáticas evidenciado una mayor percepción de seguridad de los usuarios, la mitigación del fenómeno de evasión y mejoras en la infraestructura del sistema; barreras perimetrales en 21 estaciones del sistema. Con esta intervención se logró un total de 91 estaciones con barreras perimetrales, el cual equivale al 65,5% de estaciones del sistema; 5.401 nuevas lámparas tipo LED T8, con cubierta difusora de 18 W de 1.200 MM y se hizo el retiro de 4.397 m2 de cielo raso metálico.

Imagen 26 Cicloparqueadero Portal Suba



En cuanto a la generación de nuevos cupos de ciclo parqueaderos seguros incluyendo portales y estaciones intermedias de Transmilenio que no contaran con esta oferta, el IDU adelantó la ampliación de 650 ciclo parqueaderos en el portal Suba, los cuales aportan a la infraestructura para el transporte sostenible e incentiva el intercambio modal entre el modo en bicicleta y el transporte masivo, con un fácil acceso contando con espacios cubiertos para mayor comodidad de quienes hacen uso de este modo de transporte.

Fuente: [Instituto de Desarrollo Urbano](#)

Se adelantó también la conservación de 16,71 kilómetros-lineales de la red de cicloinfraestructura y la conservación de 305,35 km-carril de malla vial en las diferentes localidades de Bogotá.

Se fortaleció la red de Estacionamientos de micromovilidad con un total de 78.400 cupos y se adelanta una estrategia en la transformación del espacio público a través de circuitos peatonales que buscan establecer conectividad y rutas seguras que faciliten el desplazamiento peatonal. Las actividades de conservación permiten controlar el deterioro de las vías de la Ciudad, reducir los índices de siniestralidad por la presencia de huecos y fallas superficiales en las vías, así como disminuir los tiempos de viaje y mejorar la eficiencia del sistema de movilidad en Bogotá, beneficiando a 1.900.368 personas, mejorando su experiencia de viaje.

Por otra parte, se alcanzaron 16 enlaces vehiculares entre construidos y reforzados. Se realizó el reforzamiento y construcción de 6 enlaces vehiculares y la Conservación de 10 enlaces vehiculares, aportando a la seguridad vial, garantizando la movilidad de los ciudadanos y aumentado la vida útil de las estructuras reforzadas. Las actividades de conservación de puentes vehiculares están orientadas principalmente a prolongar la vida útil de las estructuras, en esencia, estas acciones asegurarán que el puente continúe sirviendo a la ciudad de manera segura y eficiente, prolongando su vida útil y garantizando un entorno seguro y accesible para el tránsito vehicular.

Desde la estrategia para la Promoción de Infraestructura de Recarga de Vehículos Eléctricos en Bogotá, se adelantó un diagnóstico de la infraestructura y actualizó la información geográfica de las estaciones de recarga. Se identificaron más de 180 cargadores de acceso público para una oferta aproximada de más de 3.800 kW de potencia instalada en Bogotá. Se realizó análisis de oportunidades con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) para dar continuidad a

la operación de las estaciones de carga de vehículos eléctricos bajo el marco normativo del aprovechamiento económico del espacio público.

Con relación al avance en la etapa preoperativa de la Primera Línea del Metro (PLMB) -Tramo 1, se puede mencionar, la construcción de 1.570 metros lineales de viaducto, avances en las estaciones y edificios de acceso de 9 estaciones, avance en las estructuras de los edificios del patio taller, llegada de 6.635 toneladas de rieles, fabricación de los trenes en China. Se realizaron 43 actividades de seguimiento de la Subgerencia de TAR para el traslado de redes, y finalmente, se adelantaron las actividades de comunicación participación ciudadana y gestión social se adelantaron acciones en el marco del proyecto PLMB T-1, asociadas a la socialización de los avances del proyecto.

Imagen 27 Metro - Línea 2



Frente a lo que respecta al avance de la meta asociada al logro del 16% del ciclo de vida del proyecto Línea 2 del Metro (L2MB), se informa que, se iniciaron las actividades relacionadas con el desarrollo y ejecución del proyecto para este cuatrienio, las cuales estuvieron enfocadas en la publicación en SECOP II de la Adenda No. 5 asociada al proceso de Licitación Pública Internacional -LPD en curso, la cual informa que, se tiene prevista la recepción de propuestas para el 20/06/2025 y la adjudicación para el 14/11/2025, y previa no objeción de la Banca Multilateral, se resolvió un conflicto de interés que se había suscitado en el proceso de selección, definiendo la descalificación de dos de los cuatro precalificados iniciales

Fuente: <https://www.metrodebogota.gov.co/linea-2>

Respecto al cable aéreo Potosí, el proyecto se encuentra en su etapa de estudios y diseños y gestión predial, en componentes de urbanismo y arquitectura, plan de exploración, tránsito, urbanismo y arquitectura, pavimentos, plan de exploración y diagnóstico y caracterización territorial social, económica, redes húmedas y cultura del área de influencia directa e indirecta. El Proyecto se recibió en enero de 2024 con un avance del 0% en estudios y diseños y al cierre de la vigencia se había alcanzado un avance de 86,20 %.

Imagen 28 Render Cable aéreo Potosí



Con el cable aéreo Potosí, se beneficiarán más de 1.608.000 mil habitantes. La longitud del cable será de 3,3 kilómetros y contará con cuatro estaciones: Portal Sur, Tres Reyes, Santa Viviana y Potosí. Transportará a 4.000 pasajeros hora – sentido en 189 cabinas.

Fuente: <https://www.idu.gov.co/blog/boletines-de-prensa-idu-1/post/se-abrio-la-licitacion-para-el-cable-aereo-electrico-potosi-un-nuevo-medio-de-transporte-sostenible-para-ciudad-bolivar-1808>

El avance en actividades de factibilidad para la expansión del Sistema de transporte público Metroferroviario, están relacionadas con la suscripción de un Convenio Marco Interadministrativo, el cual busca “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para el desarrollo integral de la expansión del sistema de transporte público metroferroviario en el distrito capital de Bogotá y en el municipio de Soacha (...)” cuyos participantes son la Empresa

Metro de Bogotá S.A., el Departamento de Cundinamarca, la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y el Municipio de Soacha, marco en el cual se suscribió el contrato Interadministrativo con la Financiera de Desarrollo Nacional FDN con el objeto de "Elaborar los estudios y análisis para definir la red ferroviaria de pasajeros de la Región Metropolitana Bogotá D.C. – Cundinamarca, priorizando el proyecto de la línea 3 del metro, además de realizar estudios y actividades específicas a nivel de factibilidad que permitan tramitar la cofinanciación del proyecto".

Finalmente se han revisado y aprobado 42.876 planes de manejo de tránsito (PMT) para obras y 3.080 para eventos, requiriendo un esfuerzo interinstitucional para la gestión de las obras y el equilibrio con la prestación del servicio de movilidad eficiente, segura y sostenible.

Programa 30. Atención del déficit social para un hábitat digno que involucra tanto las condiciones de vivienda como el entorno frente a una oferta de servicios dotacionales, especialmente los equipamientos sociales del cuidado en educación, salud, integración social, cultura, recreación y deporte, urbanos y rurales.

Se avanzó con la entrega de infraestructura educativa restituida y dotada de la segunda etapa del colegio Teresa Martínez de Varela, en la localidad de Kennedy, con 15 aulas de preescolar y 6 aulas de primaria, y se continúa con la construcción del bloque de aula múltiple, servicios y áreas exteriores.

Fuente: <https://renobo.com.co/es/proyectos/colegio-teresa-martinez-de-varela>

Imagen 29 IED Teresa Martínez de Varela



Imagen 30 IED María Josefa Canelones



Igualmente se entregó el colegio nuevo y dotado María Josefa Canelones (Probables), que beneficia a 1.560 niños y niñas de la localidad de Fontibón, y la entrega de los bloques de aulas del Proyecto María Currea Manrique (Hacienda Casablanca) que beneficia a 1.560 niños y niñas de la localidad de Ciudad Bolívar.

Fuente: <https://www.facebook.com/safridingeneriaOficial/posts/obra-mega-colegio-maria-josefa-canelones-alcald%C3%ADa-mayor-de-bogot%C3%A1/1118702800265122/>

Por otra parte, en el Hospital de Kennedy se hicieron adecuaciones a la fachada, se inauguraron los servicios de salud mental, se entregó la sala de bienestar universitario y se avanza en la adecuación de la Sala de Angiografía. Estas obras buscan mejorar la calidad de la atención y la experiencia de los usuarios.

Fuente: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/salud/bogota-abre-servicio-de-hospitalizacion-de-salud-mental-en-kennedy>

Imagen 31 Salud mental H. Kennedy



De la misma forma, se avanzó con la elaboración de los estudios y diseños en el Centro de Salud Tintal Mental Pediátrico, realizando el diagnóstico de las condiciones existentes del lugar, investigación normativa, el levantamiento topográfico, esquema básico y programa médico arquitectónico.

Gracias a la implementación del plan de priorización de intervenciones de mantenimiento de las unidades operativas que prestan servicios sociales en Bogotá, se logró 225 intervenciones en 125 unidades operativas que aseguran el saneamiento básico y fortalecen la atención a la ciudadanía promoviendo entornos seguros y protectores que elevan la calidad en la prestación de los servicios. De igual modo, se realizaron 52 intervenciones en 18 Unidades de Protección Integral que se ofrecen a los adolescentes y jóvenes cuando en su territorio no se puede realizar el restablecimiento de derechos, ya sea parcial o total, o cuando se presentan riesgos que amenazan los procesos de los mismos. En estas unidades se ofrece formación educativa, desarrollo de competencias y potencialidades, y/o en habilidades sociales.

Imagen 32 Centro Felicidad



En octubre de 2024, se inauguró el Centro Felicidad de Chapinero, que abarca más de 10,500 m² e incluye una Biblioteca Pública, sala Labco, teatro urbano y piscinas, ofreciendo más de 300 actividades culturales y deportivas a más de 69,700 asistentes. Se llevó a cabo la recuperación del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera tras el retorno de la comunidad Emberá

Fuente: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/principal/noticias/ya-viene-el-centro-felicidad-chapinero-2024>

Se avanza en el Parque Lineal Ambiental Unidad 3, ubicado junto al humedal La Conejera en Suba, mejorando así la conectividad y los espacios verdes en la ciudad.

Otros logros de la Administración Distrital en acción climática

Programa 23. Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo es hacer de Bogotá un territorio adaptado, equilibrado y sostenible, fortalecer la planeación territorial como una labor continua con la capacidad de comprender las complejidades y retos de las dinámicas urbana, rural y regional, con el fin de reaccionar de manera oportuna a las demandas del desarrollo territorial, social, económico y ambiental y con ello garantizar la calidad de vida y el bienestar de las personas que habitan y visitan el territorio.

Con el fin de contribuir a la concreción del modelo de ordenamiento territorial mediante la generación de condiciones técnicas, normativas y de gestión, que permitan viabilizar las apuestas de desarrollo territorial integral equilibrado, sostenible y participativo, para el bienestar social, se adoptaron diferentes instrumentos de planeación territorial como la legalización de asentamientos informales, entre los cuales están: Marco Fidel Suarez IV Parte Baja, Marco Fidel Suarez IV Parte Alta, Marco Fidel Suarez IV Parte Media, Marco Fidel Suarez IV, Marco Fidel Suarez Parte Alta 2, San Cayetano III Sector, Villa Ángel, Domingo Laín 4 etapa, Ciudad Jardín Norte; de actuaciones estratégicas, como la AE Distrito Aeroportuario – Engativá, Así mismo, fueron adoptados el Plan Parcial de Desarrollo Nro. 29 Mudela del Río, el Plan Parcial de Renovación Urbana Los Ejidos; los Planes de Regularización y Manejo Central de abastos de Bogotá – CORABASTOS y Subestación Eléctrica y Sede Operativa Codensa y el Plan de Implantación Ciudad Sanitaria Universitaria Sanitas.

Todos orientados a procesos de urbanización y construcción, conformando espacios públicos y privados, que permiten la generación de vivienda, comercio, servicios y soporte urbanos.

De igual manera, se continuó con la reglamentación y seguimiento de los proyectos derivados del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), con énfasis en la integración de criterios sostenibles, tales y como los de ecourbanismo; la mejora del espacio público y la reactivación económica mediante la evaluación de los impactos de las obligaciones urbanísticas en los proyectos inmobiliarios. Además, se adoptó las directrices para la definición de lo público en la formulación de la Actuación Estratégica Montevideo, continuando con la formulación de las Actuaciones Urbanas integrales.

Objetivo Estratégico 5 Bogotá confía en su gobierno

“Una ciudad pujante, en la que se quiera vivir, requiere un Gobierno que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas, especialmente de los niños, niñas y adolescentes, y brinde un servicio amable, ágil y oportuno en todo el territorio, con un gasto eficiente. Un Gobierno en el que la ciudadanía crea y confie...”

A continuación, se presenta los avances físico y financiero del objetivo estratégico y los programas asociados: (Fuente: SDP –Segplan, 31 dic 2024)

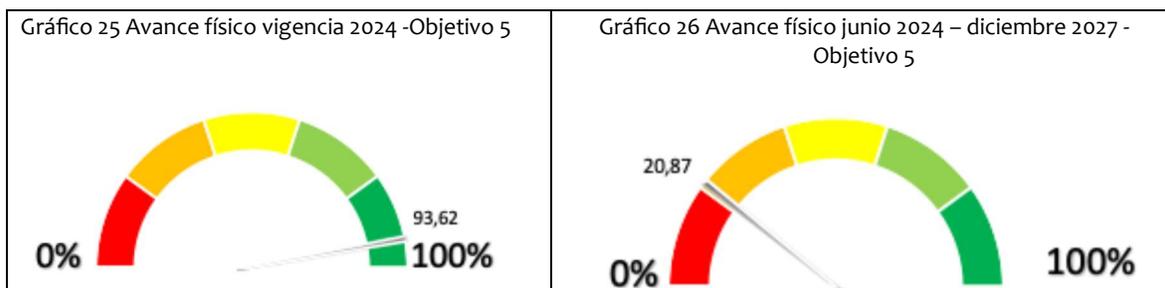


Gráfico 27 Avance financiero vigencia 2024 - Objetivo 5
(Miles de millones \$)

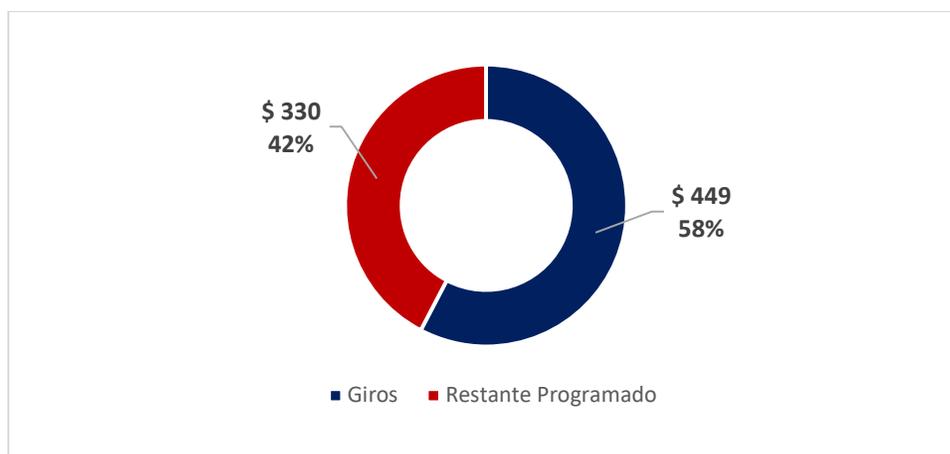


Gráfico 28 Avance financiero vigencia 2024 por Programas – Objetivo 5
(Millones \$)

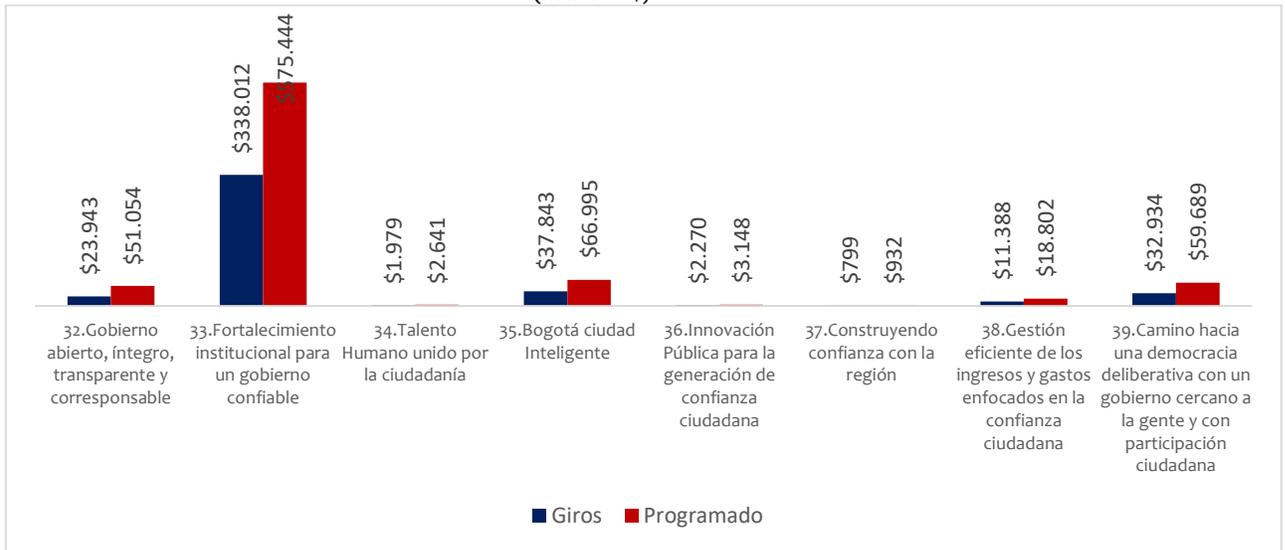
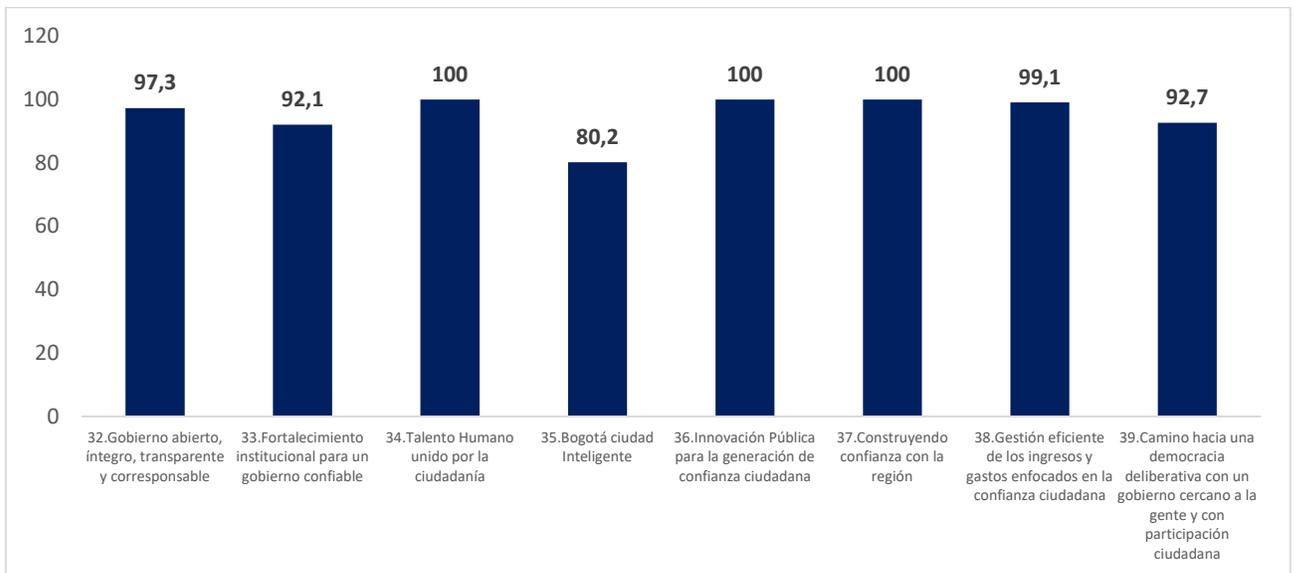


Gráfico 29 Avance físico vigencia 2024 por Programas – Objetivo 5



En el objetivo estratégico 5 específicamente han contribuido los programas que se detallan a continuación:

Programa 33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable busca mejorar la capacidad de las entidades distritales en Bogotá para generar valor público y responder a las necesidades de la ciudadanía. Es de importancia señalar que el sector de integración social ha optimizado sus servicios.

Imagen 33 Comisarías de familia en Bogotá



La SDIS actualizó y transformó 33 servicios, implementó un modelo de gestión de calidad y fortaleció alianzas con empresas para inclusión, mejoró sus servicios internos y creó 504 cargos para comisarías de familia que se encargan de brindar atención especializada e interdisciplinaria a víctimas de violencia familiar.

Fuente: <https://www.facebook.com/integracionsocialbogota/posts/-nuestras-comisar%C3%ADas-de-familia-siguen-en-atenci%C3%B3n-con-transformaciones-en-el-se/2803395019767598/>

Por su parte, IDIPRON fortaleció la atención especializada a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, en el marco de las estrategias de atención integral y erradicación de la explotación sexual comercial, así como para la atención a jóvenes vulnerables.

La Secretaría Jurídica Distrital implementó la “Guía para la elaboración y expedición de los Decretos Únicos Sectoriales (DUS)”, la cual ha permitido ordenar y compilar la normativa sectorial en 15 decretos reglamentarios. Este esfuerzo se consolidó con la expedición del Decreto 479 de 2024, emitido el 27 de diciembre, que formaliza el Decreto Único Sectorial del Sector Gestión Jurídica, facilitando una gestión más ágil y transparente. De igual manera, adelantó importantes acciones para promover la participación ciudadana incidente en los proyectos normativos de la ciudad. De 1.341 observaciones ciudadanas, 430 tuvieron incidencia positiva, correspondiente a un 32,6%. Esto fortaleció la confianza de las personas en el gobierno de la ciudad, asegurando que las decisiones públicas reflejen las necesidades y expectativas de la sociedad.

Asimismo, en el ámbito de la inspección, vigilancia y control a Entidades Sin Ánimo de Lucro, durante este período fueron atendidos 2.955 ciudadanos de forma presencial y telefónica. De igual manera, se realizaron 9 jornadas de orientación dirigidas a las ESAL para fortalecer su conocimiento legal y 80 entidades fueron fiscalizadas en supervisión especial, evidenciando un esfuerzo sostenido por garantizar la transparencia y el adecuado funcionamiento de estas organizaciones en beneficio de la comunidad.

Adicionalmente, desde la Dirección Distrital de Política Jurídica se fortaleció la publicidad y transparencia de la información jurídica de Bogotá con la incorporación de 3.540 normas en el Sistema Régimen Legal de Bogotá y la emisión de 53 boletines Bogotá Jurídica. Esto también contribuyó a romper récords en consultas diarias de la ciudadanía llegando a 195.413 consultas en el mes de noviembre de 2024.

Finalmente, entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024, la Secretaría Jurídica Distrital alcanzó un éxito procesal cuantitativo del 88,38% en 116.248 casos y un éxito cualitativo del 93,42% en montos a favor, con resultados que suman 1,5 billones de pesos. Además, desempeñó un papel clave en la entrega de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Salitre, garantizando el cumplimiento de los compromisos legales y administrativos necesarios para su operación, y destacando el compromiso de la Secretaría con la defensa de los intereses públicos.

Programa 34. Talento Humano unido por la ciudadanía busca empoderar a los funcionarios del Distrito para que diseñen e implementen soluciones a los problemas públicos donde el eje

fundamental sea la ciudadanía. Desde el fortalecimiento de la gestión integral del talento humano, se realizaron actividades para implementar acciones de promoción en cuanto a la planificación, diseño de puestos de trabajo, perfiles ocupacionales pertinentes y óptimo reclutamiento y selección; así mismo se implementaron acciones para fortalecer la gestión de competencias comportamentales (habilidades blandas) y funcionales con énfasis en las e-skills (competencias digitales) y el aprendizaje continuo.

De manera adicional, se avanzó con la implementación de programas de bienestar y de Seguridad y Salud en el Trabajo que reconozcan y enaltezcan la labor de los servidores públicos y colaboradores, con condiciones de trabajo optimas que generen sentido de pertenencia y vocación de servicio, que permita alcanzar los objetivos institucionales que impactan positivamente a Bogotá. También se realizaron acciones para potencializar y mantener los sistemas de información de gestión del talento humano como el Sistema de información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP), el Sistema de Analítica de Datos del Talento Humano Distrital, entre otros.

Otros logros de la Administración Distrital confiando en su gobierno

Programa 35. Cercanía con la ciudadanía. Este programa busca fortalecer la transparencia de la administración distrital en pro de que la ciudadanía ejerza el control social, mediante el acceso a la información oportuna, clara y confiable para un seguimiento integral de los proyectos de inversión y los Planes de Desarrollo Distrital y Local Bogotá D.C.

En 2024 se realizó el VIII Censo de Ciudadanos Habitantes de Calle – CHC con el propósito de generar información actualizada sobre el número, ubicación y principales características socioeconómicas y demográficas de los habitantes de la calle que residen en la ciudad de Bogotá, que permitan a la Administración Distrital formular y evaluar las políticas, planes y programas relacionadas con la atención integral, rehabilitación e inclusión social de dicha población. El censo se adelantó siguiendo las fases propias del proceso estadístico, incluyendo el diseño metodológico, construcción de instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de resultados, suministro de los Dispositivos Móviles de Captura (DMC) y desarrollo del aplicativo de captura y base de datos.

De igual manera, entre noviembre y diciembre de 2024 se adelantó en Bogotá la Estrategia en Pagadarios, con la cual se buscaba identificar y caracterizar a más de 4.000 personas que usan esas unidades habitacionales temporales con el fin de facilitar el acceso a los servicios que ofrece la Administración Distrital y asegurar que esta oferta llegue de manera efectiva a la población destinataria. La estrategia se implementó en las localidades de Santa Fe, Los Mártires y La Candelaria, zonas donde funcionan más de 500 establecimientos pagadarios.

Programa: 36. Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana. Busca fortalecer las capacidades institucionales de las entidades distritales para utilizar la innovación y el conocimiento como medio esencial para mejorar el desarrollo organizacional, el desempeño institucional, los servicios a la ciudadanía y fortalecer la confianza.

En la vigencia 2024 se identificaron necesidades y retos de ciudad que potencialmente pueden ser abordados aplicando innovación publica, así:

* 100 días por Bogotá – Reto Centro vive: Se realizó un reto de innovación cuyo objetivo fue gestionar soluciones innovadoras sobre problemáticas complejas de seguridad en el Proyecto Integral de Proximidad – PIP: Avenida Comuneros Circuito Natural, que hace parte de la Unidad de Planeamiento Local del Centro Histórico. Reto que se llevó a cabo entre los meses de febrero y marzo de la vigencia 2024.

* Reto de ciudad 1. Se formuló la estrategia Bogotá tiene 5 en Innovación en la que se enmarca el lanzamiento del Reto de Ciudad 1: Datos con Historia, basado en ciencia de datos; este reto busca obtener, desarrollar e implementar una solución tecnológica innovadora que, mediante el uso de datos abiertos y propios del reto, optimice la recolección, categorización y análisis de la información cualitativa que se gestiona en las diferentes dependencias, permitiendo su integración efectiva en la toma de decisiones.

Programa 37 Construyendo confianza con la región. Busca promover la gestión de las acciones sectoriales en todos los componentes de relacionamiento social, económico, productivo, ambiental y territorial para el desarrollo funcional de la ciudad y sus pares regionales en los territorios urbano y rural, mediante la coordinación con los diferentes sectores y niveles de Gobierno distrital, los Gobiernos de los municipios de Cundinamarca, la Gobernación de Cundinamarca y las figuras asociativas a las que pertenece Bogotá (RAP-E, RMBC, Asocapitales), así como las entidades del orden nacional que abordan la dinámica territorial del entorno distrital.

El trabajo en 2024 estuvo orientado a garantizar que los intereses de Bogotá sean representados y articulados en los espacios de decisión estratégica, promoviendo la implementación de políticas, proyectos y acuerdos que beneficien a la ciudad y a la región en su conjunto. Este esfuerzo fue materializado mediante la coordinación bilateral con la Gobernación de Cundinamarca y sus municipios, así como la implementación de agendas específicas que abordan problemáticas y oportunidades comunes en áreas como movilidad, sostenibilidad ambiental, ordenamiento territorial y desarrollo económico con la Región Administrativa y de Planificación Especial –RAPE; la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca – RMBC y Asocapitales.

Por otra parte, en 2024 se conceptualizaron los RegioLabs como espacios participativos, virtuales y presenciales, que promueven la reflexión y conversación sobre las necesidades de Bogotá en un contexto regional. Su objetivo es identificar soluciones y oportunidades para mejorar las dinámicas ciudadanas y regionales, fomentando la colaboración entre actores clave: ciudadanía, sector público, privado, académico y cooperante.

Programa 38. Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana logró a cierre de 2024, un recaudo total de cartera neta gestionable de \$1,4 billones que corresponde al 13%, con un avance del 104% de la meta definida para 2024 a través de Estrategias de cobro diferenciales por sectores productivos, un modelo de gestión de cobro con identificación del potencial de recaudo, la dinamización y promoción de facilidades de pago y la gestión de embargo. Igualmente, con corte a 31 de diciembre de 2024 se recaudaron \$14,8 billones que corresponden al 98% de la meta anual establecida. Los principales ingresos por recaudo de impuestos de la ciudad corresponden a los impuestos de Industria y Comercio con una participación del 47% del total, seguido de predial con un 32% y vehículos con un 10%.

Finalmente, en relación con la calidad del gasto, se expidió el Decreto 062 del 09 de febrero de 2024: ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital, el cual contempló la reducción del gasto en contratos de prestación de servicios del 10% respecto al 2023, lo que representó un ahorro de \$136.863 millones que fueron reorientados para atender las necesidades del sector salud.

Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana. Este programa busca fortalecer la atención a la ciudadanía en territorio retomando la vocación del Gobierno distrital de estar al servicio de las personas y, a su vez, siendo garante del restablecimiento de sus derechos, mediante la articulación y convocatoria a las entidades y la ciudadanía, desde sus diferencias y diversidad, a hacer parte de la construcción de consensos y respuestas a los desafíos que enfrenta la ciudad.

En la vigencia 2024, la Secretaría Distrital de Planeación – SDP orientó sus acciones a promover el ejercicio del derecho fundamental de la participación ciudadana y el control social en el ciclo de los diferentes instrumentos de planeación con enfoque diferencial, territorial, poblacional y de géneros, acorde con el alcance y objetivo de cada instrumento y los lineamientos del Sistema Distrital de Participación.

* Plan Institucional de Participación Ciudadana (PIPC): en cuanto a las estrategias distritales de participación ciudadana, se implementaron y acompañaron 1.447 escenarios de participación para los instrumentos de planeación y de gestión, que responden a 24 estrategias y 6 instancias de participación. En estos escenarios se contó con la participación de 33.090 ciudadanos.

* Acompañamiento Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD: CTPD es una instancia clave de planeación participativa en Bogotá, conformada por una representación diversa e inclusiva de la sociedad civil, sectores sociales y gremios económicos. En la vigencia 2024, por primera vez en Bogotá, se logró conformar el 90.91% del total de delegaciones y postulaciones, lo que equivale a más de 130 curules disponibles en el CTPD, que cuenta con un total de 143 representantes.

* Asambleas Ciudadanas Deliberativas: son un método propio de la democracia deliberativa que reúne en un espacio participativo a un grupo de ciudadanos y ciudadanas seleccionados aleatoriamente mediante un sorteo procurando una conformación demográfica, territorial y poblacional diversa y representativa de la ciudad. Durante 2024, se realizó la primera Asamblea Ciudadana Deliberativa denominada Meta Asamblea Ciudadana realizada entre el 18 y el 21 de octubre que reunió a 60 ciudadanas y ciudadanos de diferentes edades, estratos y grupos poblacionales de las 20 localidades, quienes fueron escogidos aleatoriamente de una muestra estadística poblacional de 51.163 personas con la cual se realizó un sorteo público. Por otra parte, se diseñaron los componentes de pedagogía para la nivelación de asimetrías ciudadanas y de metodología deliberativa para el desarrollo de la Meta Asamblea Deliberativa, a partir de un enfoque basado en teoría del comportamiento, pensamiento colectivo e innovación democrática.

Capítulo 3. Balance de la Estrategia Financiera

Optimización de los Ingresos Tributarios.

La estrategia financiera del Plan de Desarrollo busca la optimización del de los ingresos tributarios mediante iniciativas para la adopción de normas sustanciales y procedimentales que

permitan simplificar el ciclo tributario. Igualmente busca fortalecer el proceso de fiscalización y reducción de evasión. Así mismo busca actualizar la información catastral que sirve como base para la determinación de los impuestos sobre los bienes inmuebles, teniendo en cuenta el uso de información existente y su interoperabilidad.

En la generalidad de la estrategia financiera tiene como objetivo encontrar alternativas en nuevos recursos como la cofinanciación con recursos del nivel nacional y el fortalecimiento de los esquemas de Asociación Público Privada, sin embargo, también busca la concurrencia y complementariedad con la gestión local.

Y finalmente la administración presentó como estrategia el cupo de endeudamiento que fue aprobado en el Acuerdo 939 de 2024 por valor \$9,5 billones.

- **Análisis de los Ingresos Tributarios**

Tabla 1 Meta de recaudo tributario vs ejecución PDD 2024

Meta			
Año	Valor programado*	Valor Ejecutado	% de Avance
2024	15,58	15,26	97.9%

* Valores reprogramados con la entrada en vigencia del PDD

La administración distrital logró recaudar 97.9% de la meta definida para 2024, la cual fue impactada fuertemente por los alivios tributarios impulsados a raíz de la expedición del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”. Adicionalmente, en el Plan de Desarrollo actual. Y que la administración implementó campañas a través de eventos presenciales en el territorio y a través de eventos virtuales masivos. A continuación, se relacionan la cantidad de ciudadanos y/o contribuyentes intervenidos con las campañas de gestión tributaria durante la vigencia 2024.

Tabla 2. Ciudadanos y/o contribuyentes intervenidos con campañas PDD 2024

Tipos de campañas	2024
Acercamientos Tributarios, Unidad Móvil, Stand, Videollamadas y Ferias de Servicio	57.470
Capacitaciones Colegios – Atención Ciudadanía Temprana	2.480
Campañas actualización tributaria ciudadanos y/o funcionarios entidades Distritales y Nacionales	5.442
Capacitaciones - Conversatorios Gremios	14.647
Otras Campañas de Gestión Tributaria. Como: Call Center, Incentivar inscripción en la oficina virtual, adelantar Plan Piloto de intervención focalizada y Estrategia Cero Papel	191.107
Módulos de Autoatención	10.204
Campañas Omnicanalidad**	2.868.629
Total	3.149.979

Fuente: Subdirección de Planeación e Inteligencia Tributaria al 31 diciembre 2024

Así mismo, se adelantaron programas de fidelización y control extensivo que buscan que los contribuyentes de los diferentes impuestos cumplan con sus obligaciones oportunamente, antes de los vencimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Es importante mencionar que las actividades de fidelización se realizan a los contribuyentes antes de las fechas de vencimientos, donde se les recuerda el deber tributario que tienen con la ciudad. Las actuaciones de control extensivo se realizan en la vigencia y después de los vencimientos, invitando a los contribuyentes a cumplir con su obligación tributaria y evitar procesos de fondo (determinación y cobro). Estas campañas se ejecutan a través del envío masivo de formularios y/o facturas, mensajes de texto, correos electrónicos, oficios, llamadas telefónicas y acercamientos presenciales y virtuales.

Tabla 3. Campañas de Fidelización y Control Extensivo

Campaña	
Fidelización	15.029.746
Emisión (formularios y facturas de la vigencia)	4.959.887
Otras Actuaciones	10.069.859
Control Extensivo	963.632
Total, Actuaciones	15.993.378

Fuente: Subdirección de Planeación e Inteligencia Tributaria al 31 diciembre 2024

Por parte, se ha promovido la orientación tributaria al contribuyente por canales como: presencial en la Red Cade, atención telefónica, líneas de WhatsApp, correos electrónicos, respuestas a solicitudes escritas, terminales de autoatención y liquidadores WEB. Es preciso aclarar que, la atención a contribuyentes por los diferentes canales es resultado de los programas de control y educación tributaria.

Es así como, todas las acciones de la administración tributaria generan un movimiento en la ciudadanía, que se refleja en el uso de los diferentes canales de interacción. Por ello, a continuación, se presenta el balance de contribuyentes atendidos, el cual recoge el resultado de las actividades formuladas para la obtención de las metas.

Tabla 4. Estadísticas servicio al contribuyente 2020-2024

Canal de Atención	2024
Presencial	393.849
Grupo de Atención Telefónica	184.982
Chat Tributario	31.476
Correo electrónico	6.816
Escritos y Web	76.116
WhatsApp	346.254
Virtual (feria-videollamadas)	48.833
Terminales Autoatención	10.204
Total	1.098.530

Fuente: Estadísticas Oficina de Gestión del Servicio al 31 de diciembre 2024

El canal de atención presencial es el más demandado por los contribuyentes, el segundo más utilizado es WhatsApp, igualmente se continúa implementado estrategias de servicio que incentivan a los ciudadanos al uso de herramientas dispuestas en ambientes web que impulsan la autoatención (oficina virtual, video llamadas, terminales de autoatención, liquidadores web).

Finalmente, se realizaron acciones persuasivas a los contribuyentes en la etapa de control intensivo determinación a través de comunicaciones masivas, utilización de canales virtuales para contactar a los contribuyentes y actuaciones de fondo para la determinación de los impuestos sobre los contribuyentes incumplidos según lo establecido en la planeación operativa y en la resolución de asignación de poblaciones.

Tabla 5. Campañas de control intensivo determinación

Año	Población Gestionada FONDO		Población Gestionada Persuasiva
	Registros	Actos	Registros
2024	347.342	68.116	999.048

Fuente: Subdirección de Planeación e Inteligencia Tributaria. Datos enero 2020 a diciembre 2024

En cuanto a nuevas fuentes de ingreso, se aprobó la Sobretasa bomberil mediante artículo 290 del Plan Distrital de Desarrollo y reglamentado mediante Decreto 279 de 2024, recursos que provienen del 1% del recaudo ICA, que plantea un ingreso de cerca de \$226 mil millones adicionales en el período 2024-2027.

Igualmente, se puso en operación la comisión de expertos tributarios en cumplimiento del artículo 230 del Plan de Desarrollo, con el objetivo de realizar una evaluación del esquema tributario actual de la ciudad, posibles incentivos tributarios, y fortalecimiento de los ingresos de la ciudad.

- **Análisis de los Ingresos No Tributarios**

Los ingresos no tributarios en 2024 sumaron \$8 billones, 18,9% más que el recaudo observado en 2023. Dentro de estos ingresos, se destacaron las transferencias corrientes, que ascendieron a \$5,96 billones, tuvieron una variación de 16,7% y aportaron 12,6 puntos porcentuales al crecimiento total de los ingresos no tributarios.

En particular, las transferencias del SGP, aportaron 90,7% al recaudo total de las transferencias y mostraron una variación de 34,9% con respecto al recaudo de 2023. Las participaciones distintas del SGP, que se componen de Participación en impuestos, en contribuciones y en derechos económicos por el uso de recursos naturales, tuvieron una participación de 6,2% dentro de las transferencias, mientras que las transferencias a otras entidades aportaron el 3,1%.

Tanto las participaciones distintas del SGP como las transferencias a otras entidades del gobierno general mostraron reducciones con respecto al recaudo de 2023; en el primer caso, esto fue ocasionado principalmente por la disminución en el recaudo de la participación en el impuesto de registro y en la Participación en la Tasa Aeroportuaria; en el segundo caso, la disminución en 2024 se debió a que en esta vigencia no se recibieron recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME, que sí se obtuvieron en 2023.

Los ingresos por Tasas y derechos administrativos sumaron \$830.277 millones, recursos que tuvieron un aumento de 43,6% con respecto a 2023. Este comportamiento fue ocasionado por el recaudo de la tasa retributiva, que fue muy superior a lo observado en 2023, y el incremento en el recaudo por áreas de restricción vehicular (pico y placa solidario).

Las multas, sanciones e intereses de mora tuvieron un recaudo de \$828.826 millones, superior en 17,3% a lo percibido en 2023. Se destacó el buen comportamiento del recaudo de las multas de tránsito y transporte.

Los ingresos por contribuciones aumentaron en 16,4% frente al año anterior, ubicándose en \$377.083 millones, gracias al aumento en el recaudo de la contribución de semaforización, que creció 19,9%, y la Contribución especial sobre contratos de obras públicas, que creció 6,1%. Este comportamiento se vio parcialmente compensado por la disminución en la participación en plusvalía, principalmente.

Finalmente, los recursos por venta de bienes y servicios tuvieron una reducción de 21,5% con respecto a 2023 ubicándose en \$22.533 millones.

Capítulo 4. Ejecución Presupuestal

El presupuesto definitivo de inversión directa por para administración central, establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales ascendió a \$12,3 billones. La ejecución presupuestal en términos de compromisos fue de \$10,5 billones de los cuales se giraron \$7,9 billones.

El detalle a nivel de objetivos estratégicos, programas y sectores se presenta en documento anexo #3.

Capítulo 5. Seguimiento del PDD y su relación con Instrumentos de Planeación

5.1. Seguimiento al Programa de Ejecución del POT en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”

Conforme a lo consagrado en el artículo 18 de la Ley 388 de 1997, los Acuerdos 878 de 2023 y 927 de 2024 (PARTE III); y Decreto 555 de 2021 (Libro VII), se priorizaron proyectos vinculados a movilidad sostenible (malla vial arterial y troncales, metro, cables, corredores verdes, SITP, y vías de impacto regional), equipamientos educativos, vivienda, reasentamiento de hogares, áreas de la Estructura Ecológica Principal, Ambiente, Acueducto y Alcantarillado, Río Bogotá, entre otros.

Es decir que tanto el POT como el PDD trazaron objetivos, programas y metas que contribuyen a las apuestas definidas en la visión 2027, cuyo reto es, *que Bogotá será la ciudad del bien-estar y de la igualdad de oportunidades... Esta capital será la protagonista de un proyecto de desarrollo sostenible que nos una, comprometido con la acción climática y la justicia ambiental...*

A continuación, se presenta un análisis de la articulación entre el POT con el PDD, un balance de la ejecución física y presupuestal del programa ejecución con cargo al Plan Bogotá Camina Segura 2024-2027⁴. Se escogió como insumos la información de seguimiento del plan de acción a diciembre 2024 registrada por las entidades en el sistema SEGPLAN (componentes de gestión e inversión); la matriz anexa al programa de ejecución del Acuerdo 927 de 2024, entre otros.

Articulación de las estructuras programáticas del POT con la estructura del PDD 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.

La tabla 6 evidencia la articulación entre los objetivos estratégicos y programas del PDD con los objetivos y programas del POT. La mayor participación está en el objetivo estratégico 4. Bogotá

⁴ Acuerdo 761 de 2020 (Título III) del PDD saliente como en el Acuerdo 927 de 2024, PARTE III y articuladas a los proyectos y estrategias de intervención del POT según Decreto 555 de 2021 (Libro VII).

ordena su territorio y avanza en su acción climática, con 8 programas y 55 metas alineadas a 6 objetivos, 5 programas y 55 proyectos POT afines a ordenamiento territorial, revitalización, cambio climático, movilidad sostenible, gestión del riesgo, servicios públicos, atención del déficit social, y acceso equitativo de vivienda, entre otros componentes.

Tabla 6 Articulación del POT con el PDD

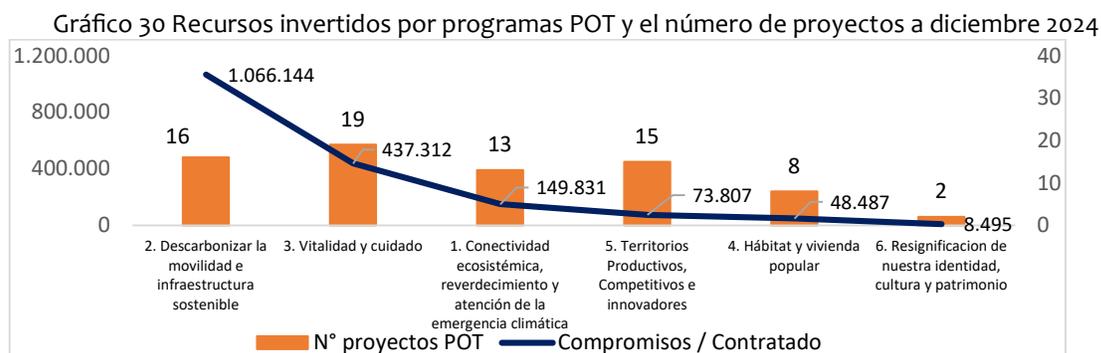
Objetivo Estratégico/Programa PDD	Objetivo estratégico /Programa POT
(4 objetivos estratégicos, 16 programas y 75 metas PDD)	(7 objetivos, 6 programas y 73 proyectos POT)
<p>1. Bogotá avanza en su seguridad/</p> <p>5. Espacio público seguro e inclusivo</p>	<p>3. Mejorar el ambiente urbano y de los asentamientos rurales/ 1. Conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática 3. Vitalidad y cuidado.</p> <p>4. Revitalizar la ciudad a través de intervenciones y proyectos de calidad/ 6. Resignificación de nuestra identidad, cultura y patrimonio</p> <p>6. Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador/ 3. Vitalidad y cuidado 4. Hábitat y vivienda popular</p>
<p>1. Bogotá confía en su bien-estar/</p> <p>7. Bogotá, una ciudad con menos Pobreza 8. Erradicación del hambre en Bogotá 12. Bogotá cuida a su gente</p>	<p>6. Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador/ 3. Vitalidad y cuidado 4. Hábitat y vivienda popular</p> <p>7. Alcanzar el Desarrollo Rural Sostenible/ 5. Territorios Productivos, Competitivos e innovadores</p>
<p>3. Bogotá confía en su potencial/</p> <p>18. Ciencia, tecnología e innovación-CTel para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales 19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo 20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente 21. Bogotá Ciudad Portuaria</p>	<p>4. Revitalizar la ciudad a través de intervenciones y proyectos de calidad/ 6. Resignificación de nuestra identidad, cultura y patrimonio</p> <p>5. Promover el dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos/ 5. Territorios Productivos, Competitivos e innovadores</p>
<p>4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática/</p> <p>23. Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo 24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión 25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad 26. Movilidad Sostenible 27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro 29. Servicios públicos inclusivos y sostenibles 30. Atención del déficit social para un hábitat digno 31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural</p>	<p>1. Proteger la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos y generar las condiciones de una relación más armoniosa y sostenible de la ciudad con su entorno rural.</p> <p>2. Incrementar la capacidad de resiliencia del territorio frente a la ocurrencia de desastres y derivados de la variabilidad y del cambio climático.</p> <p>3. Mejorar el ambiente urbano y de los asentamientos rurales.</p> <p>5. Promover el dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos.</p> <p>6. Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador.</p> <p>7. Alcanzar el Desarrollo Rural Sostenible/</p> <p>1. Conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática 2. Descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible 3. Vitalidad y cuidado 4. Hábitat y vivienda popular 5. Territorios Productivos, Competitivos e innovadores.</p>

Balance de la ejecución física y presupuestal del programa ejecución en 2024 en el marco del PDD 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”

En el periodo de referencia 2024 en el marco del PDD BCS, se invirtieron cerca de \$1,8 billones de

pesos constantes de 2024. De esta cifra se destacan las mayores inversiones en los programas POT 2. Descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible, 3. Vitalidad y cuidado, 1. Conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática, y 5. Territorios Productivos, Competitivos e innovadores.

El gráfico a continuación presenta un balance físico (número de obras y/o proyectos) y de recursos invertidos en la vigencia 2024, según la estructura POT.



Fuente: Segplan, Plan de acción de entidades distritales, a diciembre 2024

Concretamente, la mayor inversión se concentra en los siguientes componentes de los siguientes programas:

Descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible, con \$1 billón representados en 16 proyectos de obras, obras viales que vienen en ejecución y culminación asociadas a infraestructura de troncales, la consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para la movilidad sostenible, proyectos que permitirán mejorar y poner en operación la conectividad de la ciudad con la región, por el norte, occidente, sur y oriente de la ciudad, entre otros componentes.

Programa Vitalidad y cuidado, con \$437.312 millones en 19 proyectos orientados a consolidar el sistema del espacio público seguro; avance en la compra de predios para la infraestructura de sedes educativas, mejoramiento integral de barrios, acciones de control, evaluación, seguimiento y promoción a la cadena de gestión y modelo de residuos en Bogotá; un plan de manejo ambiental para la transformación del Relleno Sanitario Doña Juana hacia un parque Tecnológico; la construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario y pluvial; y la construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto, entre otros.

Conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática, con \$ 149.831 millones representados en 13 proyectos asociados a el Saneamiento del Río Bogotá (culminar I etapa del proyecto de construcción de la PTAR Canoas), mantener 143 parques como componente de la Estructura Ecológica Principal, actividades del programa de reasentamiento, recuperación de 238,68 hectáreas en áreas de la Estructura Ecológica Principal, entre otras actividades.

Los programas con menores recursos comprometidos:

Hábitat y vivienda popular, se adelantan proyectos con acciones de construcción de espacio público en barrios legalizados de origen informal; la estructuración de proyectos de renovación

y/o desarrollo; y la promoción de 401 soluciones habitacionales.

Territorios Productivos, Competitivos e innovadores, se destaca la terminación de las obras de reforzamiento y adecuación de los espacios del Bronx Distrito Creativo; y 18.292 colocaciones en el mercado laboral formal, priorizando mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años, en el marco del objetivo de POT sobre Promover el dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos.

El detalle del Programa de ejecución del POT en el marco del Plan de Desarrollo Distrital se presenta en documento anexo #5.

5.2. Políticas Públicas Distritales-PP

La Secretaría Distrital de Planeación es responsable de proporcionar asistencia técnica para la orientación y coordinación de todas las fases que conforman el ciclo de la política pública. Para cumplir con esta función, los decretos 668 de 2017 y 084 de 2022 establecen el procedimiento para la adopción de políticas públicas, ya sea a través de un documento CONPES D.C. o mediante Decreto Distrital.

El Ecosistema Distrital de Políticas Públicas está compuesto por 51 políticas, lideradas por los diferentes sectores de la Administración Distrital, y las entidades distritales son responsables de implementar los productos y resultados definidos en cada plan de acción. En promedio, las políticas públicas tienen una duración de 10 a 15 años, lo que implica la necesidad de lograr una articulación efectiva con los Planes de Desarrollo Distritales de las diferentes administraciones. Esto es crucial para promover la continuidad y construir sobre lo realizado, principios esenciales en la concepción de la planeación de Bogotá.

Además, el Acuerdo Distrital 878 de 2023 estableció los lineamientos del Sistema Distrital de Planeación, definido como *“un conjunto de principios, normas, procedimientos y actores del ejercicio de la planeación en el Distrito Capital, que posibilita ordenar y **articular los distintos instrumentos de planeación** en cada una de las fases del ciclo de las políticas y promueve la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de la planeación de la ciudad”*. Asimismo, el decreto 572 de 2023 que reglamenta este Sistema y establece la necesidad de garantizar los recursos para la implementación de los productos de las políticas públicas durante cada vigencia. En cumplimiento de esta normativa, la SDP coordinó y consolidó el ejercicio de articulación de los dos instrumentos de planeación: el Plan de Desarrollo Distrital y las Políticas Públicas.

Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital vs. Políticas Públicas

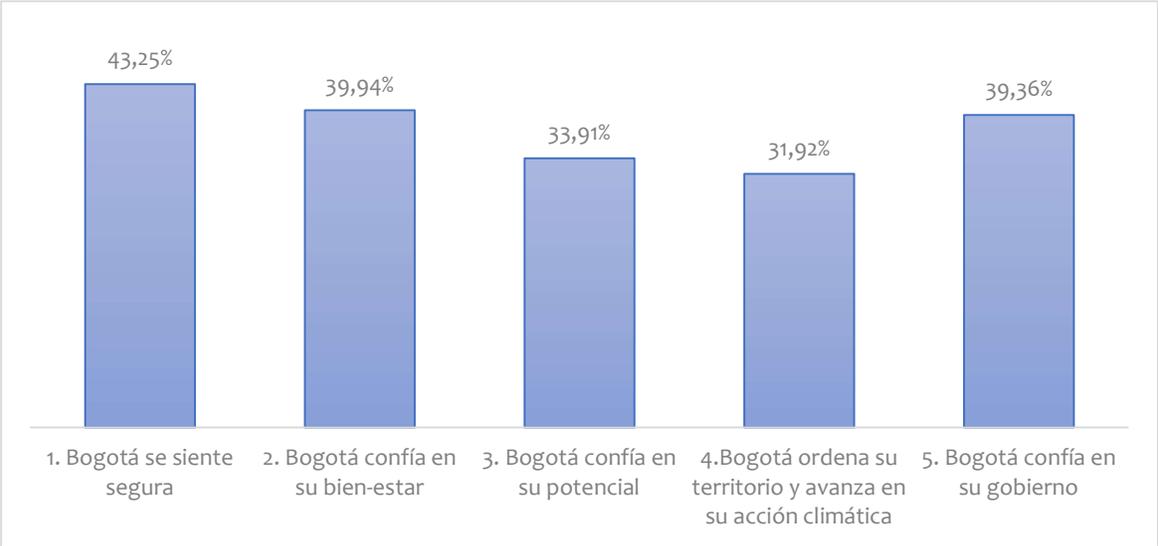
Una planificación eficiente y efectiva de Bogotá ocurre cuando se optimizan recursos y se articulan esfuerzos para abordar las problemáticas definidas y priorizadas por los diferentes actores involucrados, incluyendo la administración distrital, la ciudadanía, poblaciones de especial protección, la academia, el sector privado, la cooperación internacional, entre otros. En el marco del proceso de construcción del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá camina segura” se realizó un ejercicio de articulación entre las Políticas Públicas y el Plan, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las apuestas definidas en los planes de acción de las políticas públicas del Ecosistema Distrital.

Los objetivos estratégicos del plan de desarrollo son apuestas multidimensionales que requieren esfuerzos articulados, continuos y sostenidos a lo largo del tiempo. Por su parte, las políticas públicas han sido diseñadas para enfrentar las problemáticas complejas de Bogotá y demandan una participación intersectorial a largo plazo, con el fin de garantizar su implementación adecuada. En este sentido, identificar como se articulan las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 con los productos definidos en las políticas públicas es un ejercicio clave para evaluar la coherencia de la planificación distrital. Este análisis ofrece la oportunidad de evaluar si los instrumentos actuales están generando transformaciones significativas en dichas problemáticas, asegurando así que las políticas públicas estén alineadas con los objetivos del plan de desarrollo y contribuyan de manera efectiva a su cumplimiento.

A continuación, se presentan los avances del de Desarrollo Plan Distrital, destacando cómo cada uno de estos objetivos contribuye directamente al fortalecimiento y la implementación de las políticas públicas. Este análisis permitirá comprender cómo las acciones y estrategias definidas en el Plan no solo impulsan el progreso en áreas clave de Bogotá, sino que también refuerzan las políticas públicas existentes, asegurando una alineación coherente entre los objetivos del desarrollo distrital y las necesidades sociales. Veremos cómo estos avances generan transformaciones concretas que impactan positivamente a los ciudadanos y respaldan el cumplimiento de los compromisos establecidos en las políticas públicas del Ecosistema Distrital.

La siguiente gráfica muestra los cinco objetivos del Plan de Desarrollo Distrital junto con su nivel de avance. Este avance se calcula tomando el promedio simple de los porcentajes de cumplimiento de las metas asociadas a cada objetivo, en relación con la meta acumulada establecida para el año 2027.

Gráfico 1. Promedio de avance de las metas asociadas a cada Objetivo PDD



Una vez consolidado el ejercicio de articulación entre los objetivos del Plan de Desarrollo y las políticas públicas desde la SDP, se evidencian los avances alcanzados en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá camina segura 2024-2027".

En cada uno de los cinco objetivos del Plan de Desarrollo Distrital se encuentran asociadas diversas políticas públicas, las cuales están alineadas para abordar de manera integral los retos y necesidades establecidos. A través de la implementación de estas políticas, se busca alcanzar resultados específicos que contribuyan al cumplimiento del objetivo planteado.

Cada gráfica muestra el porcentaje de avance alcanzado en 2024 con respecto a la programación de las metas del Plan de Desarrollo para 2027 asociadas con cada una de las políticas del ecosistema Distrital. El grado de avance logrado en la implementación de estas metas puede interpretarse como el impacto de la ejecución de los productos de las políticas públicas durante la vigencia de 2024.

La política pública que más se vio beneficiada con los avances de las metas del Plan de Desarrollo fue la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física, cuyo avance promedio de las metas del PDD asociadas a la política tuvieron un avance promedio del 58,63%. De igual forma, la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones tuvo el menor aporte por parte del PDD, con un avance promedio de las metas asociadas del 10,05%.

En general, un avance superior al 25% implica una brecha positiva frente a las metas promedio programadas para la primera vigencia de ejecución del PDD. En el mismo sentido, los porcentajes de avance inferiores al 25% implican una brecha negativa frente al promedio de metas programadas.

Gráfico 31 Avance promedio de las metas del PDD asociadas a cada Política Pública

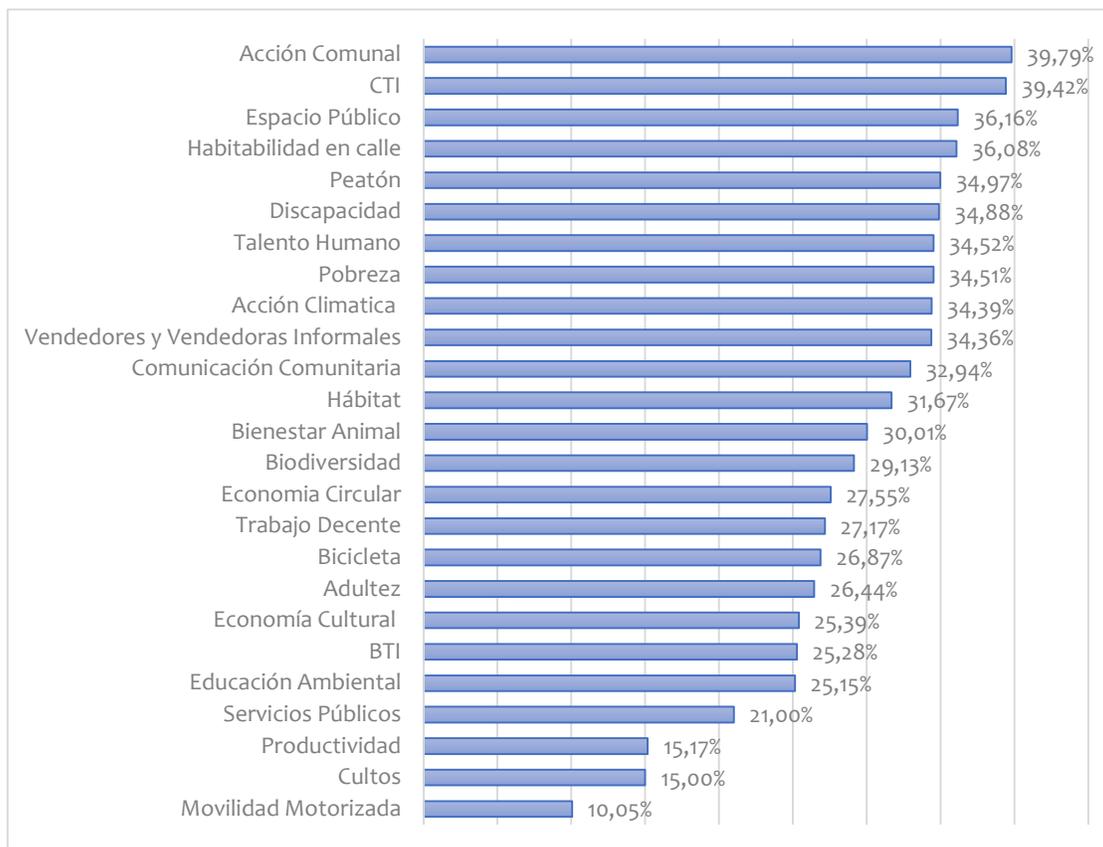
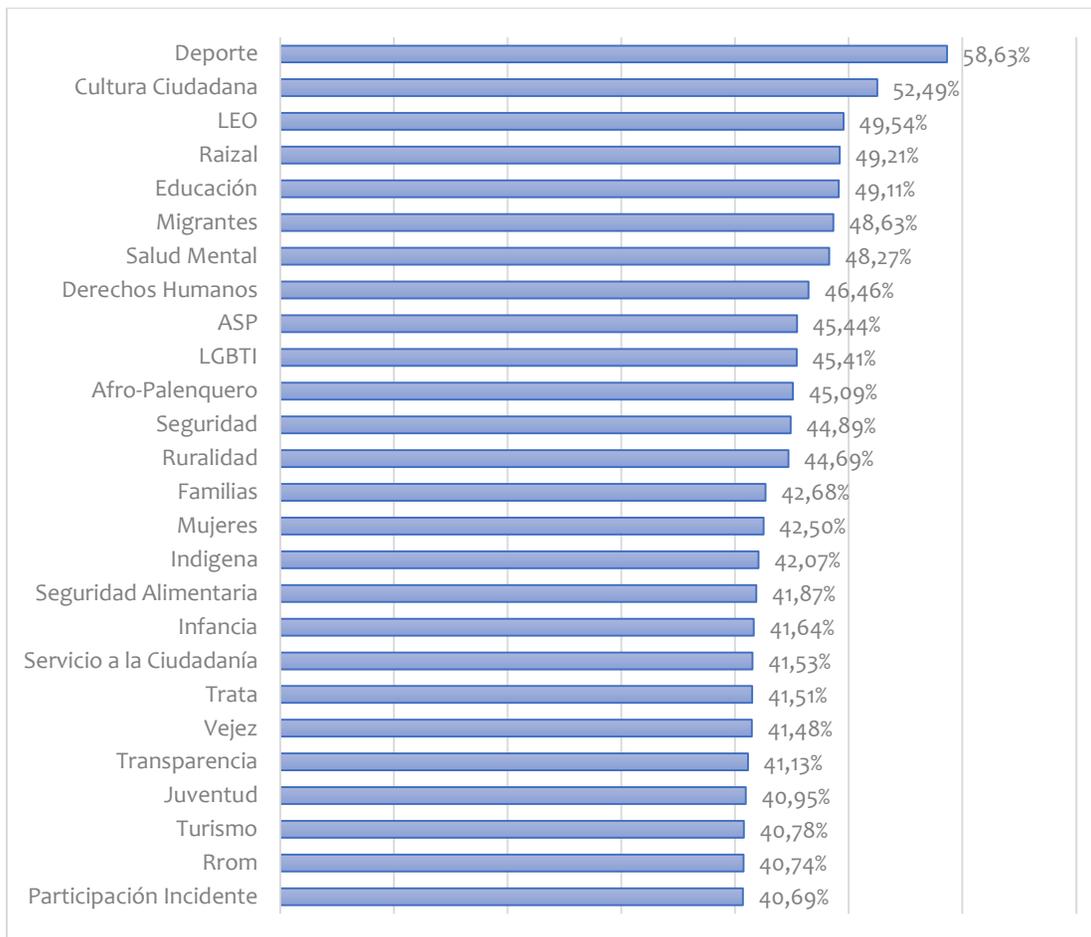


Gráfico 32 (Continuación) Avance promedio de las metas del PDD asociadas a cada Política Pública



5.3. Sistema General de Regalías y las Asociaciones Público-Privadas en el PDD Asociaciones Público-Privadas.

Se adelantaron acciones estratégicas orientadas a fortalecer el marco normativo, consolidar instancias de decisión, avanzar en la estructuración de proyectos APP y capacitar a los actores clave en el desarrollo de estos esquemas de colaboración. Estas iniciativas buscan optimizar la planificación, ejecución y sostenibilidad de los proyectos en el Distrito.

1. **Ajuste a la Directiva 004 de 2019.** Se elaboró una propuesta de modificación a la Directiva 004 de 2019, la cual regula el procedimiento para la formulación y estructuración de proyectos APP de iniciativa pública y privada en el ámbito distrital. La nueva Directiva fue expedida el 19 de enero de 2025 (Directiva 001 de 2025). La propuesta tiene como objetivos:

- * **Simplificación del proceso:** Se han identificado cuellos de botella en los trámites administrativos, por lo que se proponen ajustes para agilizar la estructuración y aprobación de proyectos.

- * **Optimización de tiempos y recursos:** La modificación busca reducir tiempos en la evaluación y toma de decisiones, sin comprometer la rigurosidad técnica y legal.

- * **Claridad en responsabilidades:** Se fortalecen los roles de las entidades distritales involucradas en la estructuración y seguimiento de proyectos APP.

2. **Creación del Comité Distrital de Asociaciones Público – Privadas.** Como parte de la estrategia de fortalecimiento institucional, se avanzó en la formalización del Comité Distrital de APP mediante Decreto Distrital (Decreto 039 de 2025). Este comité tendrá las siguientes funciones clave:

- * **Instancia asesora y técnica:** Evaluará la viabilidad de los proyectos APP y emitirá recomendaciones sobre su continuidad.

- * **Fortalecimiento de capacidades:** Propiciará la transferencia de conocimientos y la articulación entre entidades distritales.

- * **Seguimiento y control:** Velará por el cumplimiento de las mejores prácticas en estructuración y gestión de APP.

3. **Avance en portafolio de proyectos APP.** Durante 2024 se impulsaron iniciativas bajo el esquema APP, tanto de iniciativa pública como privada. A continuación, se presenta un resumen de los principales avances. **Proyectos APP de Iniciativa Pública:**

- * **Proyecto RENOBO – CAD 2:** Se encuentra en fase de análisis de viabilidad para la estructuración de un nuevo Centro Administrativo Distrital, con el objetivo de centralizar entidades y reducir costos de arrendamiento.

- * **Secretaría de Educación Distrital – Colegios Distritales:** Se formalizó un convenio con el IFC para la estructuración de un modelo APP enfocado en instituciones educativas, con el fin de mejorar la infraestructura escolar.

- * **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Cárcel Distrital:** Se evalúa la viabilidad de estructurar, bajo iniciativa pública, un centro de reclusión para sindicatos en el Distrito.

- * **Secretaría de Salud – Hospitales y Centros de Diagnóstico:** Se adelanta un análisis para evaluar la posibilidad de implementar APP en infraestructura hospitalaria, buscando modernización y eficiencia en la prestación de servicios.

4. **Proyectos APP de Iniciativa Privada. Diferentes entidades han presentado propuestas para el desarrollo de infraestructura y equipamientos bajo el modelo APP. Algunos proyectos destacados:**

- * **IDRD – IP Estadio El Campin:** En el mes de junio se firmó el contrato para la modernización del complejo cultural y deportivo cuya inversión asciende a \$2,4 billones y será entregado a la ciudad en 2029.

- * **DADEP – IP Edificio Navarro:** Propuesta para la rehabilitación, operación y mantenimiento del Edificio Navarro y el Centro Cultural del Espacio Público (CCEP) de Bogotá D.C.

- * **Empresa Metro de Bogotá – IP Extensión de la Primera Línea del Metro:** Propuesta privada para la extensión de la Primera Línea del Metro de Bogotá, actualmente en fase de evaluación de viabilidad y estructuración financiera.

Estos proyectos continúan en distintas fases de evaluación y estructuración, con el propósito de definir su factibilidad y condiciones óptimas para su implementación.

Sistema General de Regalías (SGR). En relación con las inversiones que pueden ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020 y en concordancia con la Ley 152 de 1994 del

Plan Distrital de Desarrollo, en 2024 se llevó a cabo un proceso de planeación para los recursos correspondientes a las Asignaciones Directas, Asignación Local y la Asignación para la Inversión Regional.

En este contexto, la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de ejercicios de planeación participativa, aseguró y promovió los principios de transparencia y planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación. El objetivo es que las iniciativas o proyectos priorizados, susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, generen un impacto social, económico y ambiental significativo para la ciudad. Estos proyectos están alineados con los objetivos estratégicos del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” e incorporados en el capítulo de inversiones denominado “Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías”.

Con el propósito de desarrollar el capítulo, se recibieron propuestas de los distintos sectores, las cuales fueron sometidas a un exhaustivo análisis técnico, con el respaldo de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación. En cumplimiento de los artículos 1.2.1.1.1. y 1.2.1.1.2. del Decreto 1821 de 2020, el Distrito Capital, bajo la dirección del alcalde convocó dos mesas públicas de participación, que se llevaron a cabo el 23 de febrero y el 22 de abril de 2024. Durante estos encuentros se socializaron las iniciativas susceptibles de ser financiadas con los recursos del Sistema General de Regalías y se aprobó su inclusión en este capítulo independiente, así como en el proyecto de Acuerdo del Plan Distrital de Desarrollo.

Para el desarrollo de estas mesas, se invitó a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las organizaciones de Acción Comunal, de diversas agrupaciones sociales y esquemas asociativos, así como a representantes de los sectores económicos clave, universidades, y entidades con presencia en la ciudad, además de los congresistas de la Cámara y el Senado de la República con mayor votación. Finalmente, en el artículo 298 del Acuerdo 927 de 2024, quedaron incluidas 175 iniciativas susceptibles de ser financiadas con estos recursos.

Estas iniciativas se alinean con los objetivos estratégicos del Plan Distrital de Desarrollo de la siguiente manera:

- * El **29%** se alinean con los programas del **Objetivo estratégico 4. “Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática”**, para mitigar los efectos del cambio climático, la reducción de emisiones y la oferta de servicios inclusivos y sostenibles.
- * Un **27%** con los programas del **Objetivo 3. “Bogotá Confía en su Potencial”**, al generar mejores condiciones para el desarrollo educativo, científico y empresarial de los habitantes de la ciudad.
- * Un **13%** con los programas del **Objetivo 5. “Bogotá confía en su gobierno”** al fortalecer las capacidades de gestión institucional, la transparencia de las entidades del distrito, y al garantizar la transformación digital de la ciudad.
- * Un **15%** con los programas del **Objetivo 2. “Bogotá Confía en su Bien-Estar”** ejecutando inversiones para promover el cierre de brechas sociales en salud pública, erradicación del hambre e impulsar las actividades deportivas y culturales de la ciudad.
- * El **12%** de iniciativas con impacto en las metas del **Objetivo 1. “Bogotá Avanza en su Seguridad”**, al mejorar la movilidad, el espacio público y los indicadores de seguridad ciudadana.

En el marco de los procesos de decisión autónoma de las comunidades y organizaciones de los grupos étnicos con presencia en la capital, y a partir de los espacios de socialización del Distrito, se recibieron e incorporaron en el capítulo independiente 6 iniciativas de estos grupos.

Se estima que los recursos del Sistema General de Regalías para el cuatrienio 2024 – 2027 alcanzarán una cifra cercana a los \$600 mil millones, correspondientes a las asignaciones sobre las cuales el Distrito tiene capacidad de decisión. Es fundamental señalar que la asignación efectiva de estos recursos depende directamente del recaudo de las regalías, el cual está vinculado a la extracción de recursos naturales no renovables a nivel nacional, lo que implica que dichos montos están sujetos a variaciones.

En este contexto, tras culminar el proceso participativo e incorporar las iniciativas al Plan de Desarrollo Distrital, la Secretaría Distrital de Planeación –SDP llevó a cabo un exhaustivo ejercicio para caracterizar cada una de estas propuestas en términos de maduración, costo, impacto, entre otros aspectos. Este análisis permitió concluir que el costo estimado de las iniciativas asciende a \$12 billones, de los cuales se prevé financiar cerca de \$8 billones con recursos del Sistema General de Regalías. Sin embargo, dado que los recursos disponibles son mucho menores, desde la Alcaldía Mayor se hará una nueva priorización para comenzar en 2025 con la formulación de las primeras iniciativas.

En desarrollo de este ejercicio y en atención a las instrucciones dadas en la Circular No. 013 de 2024, desde la SDP se han promovido reuniones entre los formuladores de las iniciativas y la Oficina de Integración Regional en aquellas que por su alcance podrían superar los límites distritales para garantizar la integralidad del abordaje de relacionamiento del Distrito con la región y gestionar la eventual consecución de otros aportantes dentro de la formulación de los proyectos.

Con relación a los proyectos en ejecución, de acuerdo con el artículo 34 del Decreto Distrital 432 del 4 de octubre de 2022⁵, la SDP lleva a cabo un acompañamiento metodológico y un seguimiento trimestral a los proyectos en ejecución. Esta labor tiene como fin asegurar el cumplimiento riguroso de los parámetros establecidos en cuanto a alcance (objetivos y metas), tiempo (plazos aprobados, reprogramaciones y ampliaciones del periodo de ejecución) y costos (recursos financieros), abarcando todas las etapas, desde el inicio hasta la finalización y liquidación de los proyectos.

Desde el 1 de enero de 2024, se han venido realizando las gestiones necesarias para el cierre efectivo de los proyectos aprobados y en ejecución en vigencias anteriores, con especial énfasis en aquellos iniciados desde 2012. A diciembre de 2024, de los 46 proyectos existentes, se logró contratar y poner en ejecución 22 proyectos, mientras que 11 se encuentran terminados, 10 en proceso de cierre y 3 cerrados. Todos estos proyectos han sido financiados con recursos del Sistema General de Regalías para Bogotá, por un valor total de \$1.340 millones, de los cuales \$1.196 millones provienen del SGR, distribuidos de la siguiente manera:

⁵ “Artículo 34º.- *Dirección de Inversiones Estratégicas*. Son funciones de la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, las siguientes: (...)f. Realizar el seguimiento a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías. (...)”.

Tabla 7 Proyectos en ejecución –SGR

(Millones \$)

ESTADO	# Proyectos	Valor Total Proyectos	Valor Financiado SGR
Cerrado	3	\$ 52.231	\$ 48.731
Contratado en ejecución	22	\$ 1.053.509	\$ 951.308
Para cierre	10	\$ 119.244	\$ 116.236
Terminado	11	\$ 115.232	\$ 79.958
TOTAL	46	\$ 1.340.216	\$ 1.196.232

Fuente: Elaboración propia SDP con información reportada por las entidades en Gesproy SGR corte diciembre de 2024

Con relación a los proyectos en estado “contratado en ejecución”, los recursos del Sistema General de Regalías se distribuyen de la siguiente forma para los diferentes sectores:

Tabla 8 Proyectos contratado en ejecución –SGR

(Millones \$)

SECTOR	# Proyectos	Valor Financiado SGR	%
Movilidad	3	\$ 449.310	47,23%
Cultura, recreación y deporte	2	\$ 150.184	15,79%
Educación	3	\$ 116.818	12,28%
Hábitat	2	\$ 102.876	10,81%
Gestión pública	1	\$ 44.897	4,72%
Salud	5	\$ 30.708	3,23%
Seguridad, convivencia y justicia	2	\$ 20.858	2,19%
Desarrollo económico, industria y turismo	2	\$ 16.326	1,72%
Planeación	1	\$ 13.332	1,40%
Ambiente	1	\$ 6.000	0,63%
TOTAL	22	\$ 951.308	100,00%

Fuente: Elaboración propia SDP con información reportada por las entidades en Gesproy SGR corte dic 2024

En el marco del seguimiento adelantado por esta Secretaría, los 22 proyectos en ejecución se clasifican de la siguiente forma de acuerdo con el avance físico reportado a diciembre de 2024: 7 (siete) proyectos con avance físico superior al 80%, seis (6) proyectos con avance físico entre el 31% y el 80%, nueve (9) proyectos con avance menor 30%.

5.4. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan de Desarrollo Distrital

La integración de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” se detalla en el documento anexo #4.

Capítulo 6. Gestión Contractual de la Administración Distrital

El detalle de la gestión contractual por Sector Administrativo según número de contratos suscritos según modalidad y los valores de los contratos se presenta en documento anexo #2.

Capítulo 7. Informe anual sobre el Seguimiento a la Ejecución del POT

Este capítulo contiene el marco normativo; la metodología para el monitoreo, seguimiento y evaluación del POT; los resultados de los siete objetivos estratégicos del POT; el contenido programático asociado a proyectos y estrategias de intervención; los instrumentos aplicados según su normatividad; y el avance en la reglamentación del POT, que se detalla en los documentos anexos # 6 y #7.